



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

**ACTA No. 34 Sesión Ordinaria del
Consejo Directivo. VERSIÓN PÚBLICA
conforme artículo 30 de la LAIP, en
razón de contener:**

**Información CONFIDENCIAL en los
puntos 6.2, 6.3 y 6.4, de conformidad
a la letra “c” del artículo 24 de la
LAIP.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO. (VIRTUAL Y PRESENCIAL). En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del meridiano, del veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Siendo estos el lugar, hora y día señalados para realizar la presente sesión. Están reunidos, de manera virtual, los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros; **señor Ministro de Hacienda interino y ad honorem:** licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, **señora Ministra de Vivienda:** licenciada Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, **señores representantes propietario y suplente de la Asociación Salvadoreña de Abogados Empleados Judiciales, de otras Instituciones del Estado y en el Ejercicio Libre de la Profesión –ASAJELP,** licenciados: Francisco William Paredes Avelar y Carla Florence Geraldine Cortéz Chávez, respectivamente; **señoras representantes propietaria y suplente de la Asociación de Abogados Profesionales de El Salvador -AAPES-** licenciadas: Fátima Jasmín Hernández Burgos y Lissette Esmeralda Alfaro Pérez, en su orden. También está presente con **funciones de Secretario suplente del Consejo Directivo,** el subdirector ejecutivo licenciado Douglas Anselmo Castellanos Miranda. La sesión es celebrada en formato virtual bajo la plataforma Webex, **conforme al acuerdo No. 2-CNR/2020 de fecha 14 de enero de 2020,** en el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales y la toma de acuerdos de los puntos cuando al menos un consejero esté presente en la institución y el resto no. *En la presente sesión se encuentra presente en la institución el subdirector ejecutivo; el resto lo está mediante la plataforma virtual. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:* **Punto uno:** Establecimiento del Quórum. El Ministro de Hacienda, quien preside la sesión, *comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido;* lee el proyecto de agenda que contiene los siguientes puntos: **Punto uno:** Establecimiento del quórum. **Punto dos:** Aprobación del proyecto de agenda. **Punto tres:** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 33 de fecha 13 de septiembre de 2023. **Punto cuatro:** Peticiones del Consejo Directivo. **Punto cinco:** Unidad Financiera Institucional. **Subdivisión cinco punto uno:** Ajuste presupuestario de US\$1,595,000. 00; **subdivisión cinco punto dos:** Refuerzo presupuestario con recursos propios de US\$1.7 millones de excedente de ingresos, para constitución de reservas laborales. **Punto seis:** Unidad de Compras Públicas. **Subdivisión seis punto uno:** Adenda. Modificación a las especificaciones técnicas de la Licitación Abierta DR CAFTA LA No. 04/2023-CNR, denominada: “Adquisición de equipo informático para el Centro Nacional de Registros, año 2023”. **Subdivisión seis punto dos:** Aprobación de documento de solicitud de oferta y nombramiento del PEO. Subasta Inversa Electrónica No. SI-01/2023-CNR, denominada: “Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en oficinas del CNR en los departamentos de San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, año 2023”. **Subdivisión seis punto tres:** Aprobación de resultados. Licitación Competitiva No. LC-08/2023-CNR, denominada: “Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2023”. **Subdivisión seis punto cuatro:** Aprobación de resultado CD-07/2023-CNR, denominado: Servicio de capacitación virtual sobre Seminario de Preparación para la Certificación CISSP avalado por ISC2 para el CNR. **Punto siete:** Informe, al 15 de septiembre de 2023, de los avances, desarrollo y ejecución del contrato denominado: “Desarrollo de Sistema de Información Geográfico, para Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional”; en cumplimiento a lo requerido en el acuerdo No. 49-CNR/2022. **Punto ocho:** Informes del director ejecutivo. **Continúa la sesión desarrollándose de la siguiente manera:** **Punto dos:** Aprobación del proyecto de agenda; la que es aprobada. **Punto tres:** Lectura y aprobación del acta de la sesión

ordinaria número 33 de fecha 13 de septiembre de 2023, la que también es aprobada. **Punto cuatro:** Peticiones del Consejo Directivo, órgano que no tiene solicitudes por plantear a la administración. **Punto cinco: Unidad Financiera Institucional; subdivisión cinco punto uno: Ajuste presupuestario de US\$1,595,000.00;** expuesto por el jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Francisco Ángel Sorto Rivas; funcionario quien manifiesta que tomando en cuenta la autonomía administrativa y financiera del CNR, su proyecto de presupuesto debe ser aprobado por el Consejo Directivo, antes de someterlo a consideración del Ministerio de Hacienda. Para ejecutar el presupuesto, el Ministerio de Hacienda emite normas técnicas que abarcan los procedimientos para crear espacios presupuestarios para atender necesidades no previstas durante su formulación. Durante la ejecución del presupuesto se presentan necesidades no previstas u oportunidades que requieren adecuaciones a las circunstancias imperantes para lo cual, el Ministerio de Hacienda emitió lineamientos específicos para el proceso de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 (MH.DGP/003.001/2023), donde se indican las acciones a seguir para tales efectos y los niveles de autorización requeridos según la naturaleza de los ajustes. Dentro de los procedimientos para ajustar el presupuesto, con el ánimo de incluir gastos o inversiones no previstas están los refuerzos presupuestarios mediante la incorporación de fuentes adicionales de ingresos o a través de la disminución de asignaciones para otros propósitos. Durante septiembre se comprobó que existe un alto grado de obsolescencia de los aires acondicionados de las oficinas del CNR a nivel nacional, así como de los vehículos utilizados para el trabajo de campo, por lo que es conveniente reemplazar parte de ellos. También existen oportunidades de inversión en inmuebles, en el departamento de Morazán, para reubicar las oficinas locales del CNR en dicho departamento y reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones ajenas. Una medida para la gestión de riesgos para los trabajadores que dan mantenimiento a las instalaciones del CNR en San Salvador, particularmente de paredes exteriores y techos, consistiría en adquirir un elevador hidráulico que facilitara tales mantenimientos. Para iniciar procesos de compra se requiere de la factibilidad financiera correspondiente, identificando actividades que no se van a realizar y tienen crédito presupuesto asignado, a fin de gestionar su reasignación con el apoyo de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DGP), previa autorización del Consejo Directivo para hacerlo. Otra alternativa consistiría en postergar algunas actividades menos urgentes o cuya gestión de compra permita ejecutarlas posteriormente, en comparación con otras necesidades que requieren negociaciones, procesos de compra mediante licitaciones o que los bienes demandados involucren suministros del exterior por no encontrarse en plaza. La suma de las inversiones en activo fijo, en comento, ascienden a US\$1,595,000 tal como aparece a continuación, con su respectiva justificación:

DESCRIPCIÓN	MONTO	COMENTARIOS
COMPRA DE INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	\$500,000.00	Se tienen sondeos de al menos 3 terrenos, uno de ellos con infraestructura, lo que conllevaría un menor costo de readecuación.
COMPRA DE 13 PICK UP	\$520,000.00	Actualmente dos distribuidoras tienen inventarios para entrega inmediata. El índice de obsolescencia está en 46.9%, con esta compra podría llegar a 35%.
COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS	\$510,000.00	Aproximadamente 150 equipos. Sólo se comprarían los equipos, porque el tiempo no nos alcanzaría para la instalación. El próximo año se contrataría la instalación o con la empresa subcontratada de mantenimiento se podría realizar dicha actividad. El índice de obsolescencia actual es del 50%.
COMPRA DE ELEVADOR HIDRÁULICO DE TIJERAS, PARA EL PERSONAL DE	\$65,000.00	Es más práctico y seguro para el personal que lo opera. Ha sido recomendado por la USSO para trabajos en altura.

MANTENIMIENTO		
TOTAL	\$1,595,000.00	

Que para diciembre del año en curso, se tenía previsto constituir reservas laborales adicionales a las aprobadas para este año mediante el acuerdo 172-CNR/2023, por US\$2 millones que podrían constituirse, más adelante con incorporaciones de recursos propios al presupuesto vigente del CNR, derivados de ingresos percibidos por arriba de lo presupuestado. A fin de realizar las inversiones antes mencionadas, podrían utilizarse economías salariales que se pretendían destinar, en diciembre, a reservas laborales para iniciar los procesos de adquisición de los activos antes señalados. Tales efectos se tendrían que efectuar ajustes al presupuesto institucional y gestionar su ajuste respectivo en el sistema SAFI, con el apoyo de la DGP, en los siguientes términos:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN	BREVE DESCRIPCIÓN	RUBRO DE AGRUPACIÓN	MONTO
2023-4114-4-01-01-22-2 Dirección y Administración	Es necesario para financiar la compra de un inmueble en el departamento de Morazán, 15 Pick-Ups, 150 equipos de aire acondicionado y un elevador de tijera	61	\$ 379,629.33
2023-4114-4-02-01-22-2 Servicios del Registro de la Propiedad		61	\$ 589,911.58
2023-4114-4-03-01-22-2 Servicios del Registro de Comercio		61	\$ 136,635.24
2023-4114-4-04-01-22-2 Servicios Cartográficos y Geográficos		61	\$ 299,799.98
2023-4114-4-04-02-22-2 Servicios Catastrales		61	\$ 189,023.87
MONTO QUE SE REFUERZA			\$ 1,595,000
ASIGNACIONES QUE DISMINUYEN			
2023-4114-4-01-01-21-2 Dirección y Administración	Remuneraciones	51	\$ 379,629.33
2023-4114-4-02-01-21-2 Servicios del Registro de la Propiedad		51	\$ 589,911.58
2023-4114-4-03-01-21-2 Servicios del Registro de Comercio		51	\$ 136,635.24
2023-4114-4-04-01-21-2 Servicios Cartográficos y Geográficos		51	\$ 299,799.98
2023-4114-4-04-02-21-2 Servicios Catastrales		51	\$ 189,023.87
MONTO DE ASIGNACIONES QUE DISMINUYEN			\$ 1,595,000

Por lo indicado, el expositor solicita al Consejo Directivo: 1. Autorizar la asignación presupuestaria de US\$1,595,000.00 del rubro 51 para las compras comprendidas en el rubro 61 según el detalle expresado en el cuadro que antecede. 2. Instruir a la UFI para que haga las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto para implementar esta reasignación y financiar inversiones no contempladas en el presupuesto del año 2023, por US\$1,595,000.00; **por tanto, el Consejo Directivo**, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario; en la base legal que rige la gestión financiera del CNR, **ACUERDA: D) Autorizar** la asignación presupuestaria de US\$1,595,000.00 del rubro 51 para las compras comprendidas en el rubro 61 según el detalle, siguiente:

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN	BREVE DESCRIPCIÓN	RUBRO DE AGRUPACIÓN	MONTO
2023-4114-4-01-01-22-2 Dirección y Administración	Es necesario para financiar la compra de un inmueble en el departamento de Morazán, 15 Pick-Ups, 150 equipos de aire acondicionado y un elevador de tijera	61	\$ 379,629.33
2023-4114-4-02-01-22-2 Servicios del Registro de la Propiedad		61	\$ 589,911.58
2023-4114-4-03-01-22-2 Servicios del Registro de Comercio		61	\$ 136,635.24
2023-4114-4-04-01-22-2 Servicios Cartográficos y Geográficos		61	\$ 299,799.98
2023-4114-4-04-02-22-2 Servicios Catastrales		61	\$ 189,023.87
MONTO QUE SE REFUERZA			\$ 1,595,000
ASIGNACIONES QUE DISMINUYEN			
2023-4114-4-01-01-21-2 Dirección y Administración	Remuneraciones	51	\$ 379,629.33
2023-4114-4-02-01-21-2 Servicios del Registro de la Propiedad		51	\$ 589,911.58
2023-4114-4-03-01-21-2 Servicios del Registro de Comercio		51	\$ 136,635.24
2023-4114-4-04-01-21-2 Servicios Cartográficos y Geográficos		51	\$ 299,799.98
2023-4114-4-04-02-21-2 Servicios Catastrales		51	\$ 189,023.87
MONTO DE ASIGNACIONES QUE DISMINUYEN			\$ 1,595,000

II) Instruir a la UFI para que haga las gestiones necesarias ante la Dirección General del Presupuesto para implementar esta reasignación y financiar inversiones no contempladas en el presupuesto del año 2023, por US\$1,595,000.00; **III) Comuníquese. Subdivisión cinco punto dos: Refuerzo presupuestario con recursos propios de US\$1.7 millones de excedente de ingresos para constitución de reservas laborales;** expuesto también por el jefe del punto anterior, quien expresa que tomando en cuenta la autonomía administrativa y financiera del CNR, su proyecto de presupuesto debe ser aprobado por el Consejo Directivo, antes de someterlo a consideración del Ministerio de Hacienda. Para efectos de formulación presupuestaria, el Ministerio de Hacienda emitió la Política Presupuestaria y las Normas para la Formulación Presupuestaria del año respectivo, las cuales aplican para todas las instituciones del sector público, incluyendo las entidades descentralizadas como el CNR, en armonía con lo regulado en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Ley AFI). La Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2023, fue aprobado mediante Decreto Legislativo n° 628, el 22 de diciembre de 2022. Mediante nota del 4 de enero de 2023, suscrita por el Viceministro de Hacienda, se notificó al CNR el monto del presupuesto especial incluido en el presupuesto general, ascendiendo el presupuesto institucional a US\$70,211,330; el artículo 14 de la Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2023 señala: Facultase al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda para que, mediante la emisión del Acuerdo respectivo y a solicitud de las instituciones interesadas, puedan autorizar las modificaciones que resulten necesarias, para reforzar las asignaciones presupuestarias consignadas en la Sección B.I. Presupuestos Especiales, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, romano II – Gasto, con los montos que se perciban en exceso durante la ejecución del ejercicio fiscal 2023, de las estimaciones de las diferentes fuentes de ingresos propios aprobadas. La habilitación para reforzar presupuestos especiales (contenida en el artículo anterior), simplifica este trámite y lo vuelve más ágil, dado que antes,

los refuerzos presupuestarios de entidades autónomas eran aprobados por la Asamblea Legislativa, indistintamente de la fuente de ingresos utilizada para financiar el gasto. Bajo dicho procedimiento, el 7 de junio de 2023, el Ministerio de Hacienda, mediante Acuerdo Ejecutivo n° 1183, aprobó una modificación al presupuesto vigente del CNR, incorporando US\$2 millones al mismo, producto de los excesos de ingresos percibidos durante el primer trimestre del año. El 10 de agosto del año en curso, el Ministerio de Hacienda mediante Acuerdo Ejecutivo n° 1742, aprobó otra modificación el presupuesto vigente del CNR, incorporando US\$2.5 millones adicionales, producto de los excesos de ingresos percibidos durante el segundo trimestre del año. Durante los meses de julio y agosto de este año, el CNR percibió más de US\$1.7 millones de ingresos, por encima de lo presupuestado, como se observa a continuación:

Ingresos mensuales 2023 (cifras en miles)

Meses\Detalles	Presupuesto	Real	Grado Ejec.	Diferencia
Julio	\$5,343.3	\$6,131.3	114.7%	\$788.0
Agosto	\$4,505.8	\$5,489.9	121.8%	\$984.1
Total	\$9,849.1	\$11,621.2	118.0%	\$1,772.1

Que durante dicho período, se han atendido oportunamente todos los pagos por concepto de gastos e inversiones planificadas, reportándose una sub ejecución del 33.0%.

Acumulado julio - agosto 2023

RUBROS	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución
51	\$4,811.4	\$4,282.9	89.0%
54	\$1,786.3	\$987.4	55.3%
55	\$832.4	\$743.9	89.4%
56	\$0.0	\$0.0	100.0%
61	\$974.9	\$260.5	26.7%
71	\$2,031.0	\$1,757.9	86.6%
TOTAL	\$10,436.0	\$8,032.6	77.0%

Es así que en la ejecución del presupuesto han surgido nuevas necesidades que requieren crédito presupuesto. Como parte de las proyecciones para el cierre fiscal del año 2023, se prevé constituir reservas laborales adicionales a las aprobadas (por US\$0.9 millones) mediante acuerdo del Consejo Directivo n° 172-CNR/2023. La estimación adicional es de US\$2.0 millones, tal como se presenta a continuación:

PROYECCIONES DE CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2023 – CIFRAS EN MILES

Actividades a monitorear	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Reserva Laboral				\$900.0
Reserva Laboral				\$2,000.0
Adquisición inmueble en el departamento de Morazán		\$500.0		
Pago préstamo AA1000003				\$2,800.0
Pago préstamo AA1000004				\$1,527.1
Vehículos		\$520.0	\$272.0	
Aires acondicionados		\$510.0		
Elevador hidráulico		\$65.0		
Fachada del Registro de Comercio				\$500.0
Intervención inmueble adquirido (Urbano)				\$70.0
Licencias	\$284.1			\$750.0
Compra de equipo informático				\$2,046.3
Total	\$284.1	\$1,595.0	\$272.0	\$10,593.4

Gracias a los excedentes de ingresos, respecto a lo presupuestado para julio y agosto, la constitución de reservas laborales podría realizarse anticipadamente, sin sacrificar ninguna de las actividades programadas para el año 2023. Según estimaciones del último estudio actuarial para el CNR, que data del año 2022, la institución debería constituir reservas laborales por US\$14.6 millones, considerando la edad y la antigüedad laboral de su personal, así como los salarios devengados, tal como aparece a continuación:

**CUADRO N° 4
INTEGRACION DE RESULTADOS
EN US\$**

CONCEPTO	2022
SALDO INICIAL	3,000,000.00
(+) CARGOS A RESULTADOS	1,801,651.22
PERIODO CORRIENTE	1,801,651.22
COSTO DE INTERESS	
(-) INDEMNIZACIONES PAGADAS	660,217.54
(+) PERDIDA (GANANCIA) ACTUARIAL	10,471,702.74
(=) SALDO AL FINAL DEL AÑO	14,613,136.42

Dicha estimación supone un rendimiento de las inversiones de dichas reservas del 3% anual, y que los familiares del personal que fallezca, sin haberse retirado de la institución, no pueden reclamar el pasivo laboral acumulado por el trabajador. Entre enero y agosto, se han retirado 64 trabajadores del CNR, habiéndoseles reconocido US\$0.8 millones en concepto de compensaciones económicas; resultando las reservas laborales institucionales, al mes de agosto con un saldo de US\$5.2 millones:

MOVIMIENTO DE LAS RESERVAS LABORALES CNR ENERO-AGOSTO 2023 (en miles)

MESES	SALDO INICIAL	INDEMNIZACIONES	SALDO FINAL	N° DE TRABAJADORES
ENERO	\$6,004.7	\$250.8	\$5,753.8	22
FEBRERO	\$5,753.8	\$56.0	\$5,697.9	4
MARZO	\$5,697.9	\$55.5	\$5,642.3	7
ABRIL	\$5,642.3	\$19.6	\$5,622.7	2
MAYO	\$5,622.7	\$46.7	\$5,576.0	5
JUNIO	\$5,576.0	\$18.5	\$5,557.5	5
JULIO	\$5,557.5	\$188.9	\$5,368.6	10
AGOSTO	\$5,368.6	\$123.4	\$5,245.2	9
TOTAL		\$759.5		64

Que a dicho saldo deberán sumársele los US\$0.9 millones autorizados mediante acuerdo 172-CNR/2023 para atender indemnizaciones y compensaciones económicas para el personal que se retire. Para incorporar los excedentes de ingresos de julio y agosto para incrementar las reservas laborales institucionales, deberán hacerse los siguientes refuerzos de ingresos y egresos al presupuesto especial del CNR año 2023, como sigue:

Destino del gasto por fuente de financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios Aprobado	Refuerzo	Préstamos Internos	Total Presupuesto Modificado
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	\$30,996,370	\$1,700,000		\$32,696,370
02	Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas	Director Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas	\$12,488,275			\$12,488,275
03	Servicios del Registro de Comercio	Director Registro de Comercio	\$2,540,970			\$2,540,970
04	Servicios Cartográficos Geográficos y Catastrales	Director Instituto Geográfico y del Catastro Nacional	\$9,439,560			\$9,439,560
05	Servicios de la Deuda	Director Ejecutivo	\$7,957,070			\$7,957,070
06	Servicios de Registro de la Propiedad	Director Registro de la Propiedad Intelectual	\$1,976,175			\$1,976,175
07	Servicios del Registro de Garantías Mobiliarias	Director Registro de Garantías Mobiliarias	\$160,180			\$160,180
08	Modernización del Registro Inmobiliario, del Catastro Nacional y Desarrollo Institucional	Director Ejecutivo	\$0		\$9,152,730	\$9,152,730
Total			\$65,558,600	\$1,700,000	\$9,152,730	\$76,411,330

ASIGNACIONES QUE SE REFUEZAN	BREVE DESCRIPCIÓN	RUBRO DE AGRUPACIÓN	MONTO
01 Dirección y Administración Institucional			
2023-4114-4-01-01-21-2 Dirección y Administración	Reserva pasivo laboral	51	\$1,700,000
Total Refuerzo U.P. 01 Dirección y Administración Institucional			\$1,700,000

Por lo indicado, el expositor solicita al Consejo Directivo: 1. Autorizar al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo para gestionar ante el Ministerio de Hacienda, la emisión de un Acuerdo Ejecutivo para reforzar el presupuesto especial del CNR por US\$1.7 millones, con recursos propios e informar sobre los resultados de esta gestión. 2. Autorizar al jefe de la Unidad Financiera Institucional para que, una vez se tenga el refuerzo solicitado, se fortalezcan las reservas laborales de la institución. **Por tanto, el Consejo Directivo,** con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario; en la base legal que rige la gestión financiera del CNR, **ACUERDA: I) Autorizar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo para gestionar ante el Ministerio de Hacienda la emisión de un Acuerdo Ejecutivo para reforzar el presupuesto especial del CNR por US\$1.7 millones, con recursos propios e informar sobre los resultados de esta gestión. **II) Autorizar** al jefe de la Unidad Financiera Institucional para que, una vez se tenga el refuerzo solicitado, se fortalezcan las reservas laborales de la institución. **III) Comuníquese. Punto seis: Unidad de Compras Públicas. Subdivisión seis punto uno: Adenda. Modificación a las especificaciones técnicas de la Licitación Abierta DR CAFTA LA No. 04/2023-CNR, denominada: “Adquisición de equipo informático para el Centro Nacional de Registros, año 2023”;** expuesto por la jefa de la Unidad de Compras Públicas ad honorem, Liliana María Valladares de López; quien expresa que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 157-CNR/2023, de la sesión ordinaria N° 28, de fecha 9 de agosto de 2023, se aprobaron los documentos de solicitud y se nombró el panel de evaluación de ofertas (PEO) para del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA 04/2023-CNR, denominado: “Adquisición de equipo informático para el Centro Nacional de Registros, año 2023”. Con fecha 15 de agosto se publicó convocatoria en el Diario El Salvador y COMPRASAL bajo la referencia 4114-2023-P0056/14495-2023. El período para realizar consultas fue del 15 al 22 de agosto de 2023, en el cual se recibieron consultas de los interesados en participar en el presente proceso, las que fueron respondidas por la unidad solicitante - Gerencia de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información- a través de memorándum DTI-GST-071/2023, recibido en la UCP el 13 de septiembre de 2023. Según lo manifestado por la unidad

solicitante es necesario modificar los documentos de solicitud de oferta en la sección III “Especificaciones técnicas”, así:

No.	Texto según documento de solicitud	Modificación
1	ÍTEM 9 – Servidores Numeral 7 – Expansión. Requerimiento mínimo Slots de expansión: al menos 8 Slots PCIe 3 de expansión total	ÍTEM 9 - Servidores Numeral 7 – Expansión. Requerimiento mínimo Slots de expansión: al menos 6 Slots PCIe 3 de expansión total
2	ÍTEM 10 - Servidores Numeral 23 – Interoperabilidad. Con el objetivo de garantizar la completa compatibilidad y óptimo desempeño de la solución se requiere que tanto para el ítem 1, como para el ítem 2, sean productos del mismo fabricante.	ÍTEM 10 - Solución hiperconvergente de procesamiento y almacenamiento 3 servidores. Numeral 23 – interoperabilidad. (No aplica, se elimina el numeral 23 – interoperabilidad dentro del ítem 10).

La expositora de conformidad a lo manifestado por la unidad solicitante y lo establecido en la Ley de Compras Públicas – LCP, en su artículo 85 y en los documentos de solicitud de oferta del presente proceso “Sección I “Instrucciones a los oferentes”, literal B “Respecto a la invitación” numeral 7 “Enmiendas”, solicita al Consejo Directivo: Aprobar la modificación -enmienda- de los documentos de solicitud de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA 04/2023-CNR, denominada: “Adquisición de equipo informático para el Centro Nacional de Registros, año 2023”, según detalle indicado en el cuadro que antecede. **Por tanto, el Consejo Directivo** con base en las disposiciones legales antes citadas y la solicitud de la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas, **ACUERDA: I) Aprobar** la modificación -enmienda- de los documentos de solicitud de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA 04/2023-CNR, denominada: “Adquisición de equipo informático para el Centro Nacional de Registros, año 2023”, según detalle:

No.	Texto según documento de solicitud	Modificación
1	ÍTEM 9 – Servidores Numeral 7 – Expansión. Requerimiento mínimo Slots de expansión: al menos 8 Slots PCIe 3 de expansión total	ÍTEM 9 - Servidores Numeral 7 – Expansión. Requerimiento mínimo Slots de expansión: al menos 6 Slots PCIe 3 de expansión total
2	ÍTEM 10 - Servidores Numeral 23 – Interoperabilidad. Con el objetivo de garantizar la completa compatibilidad y óptimo desempeño de la solución se requiere que tanto para el ítem 1, como para el ítem 2, sean productos del mismo fabricante.	ÍTEM 10 - Solución hiperconvergente de procesamiento y almacenamiento 3 servidores. Numeral 23 – Interoperabilidad. (No aplica, se elimina el numeral 23 – interoperabilidad dentro del ítem 10).

II) Comuníquese. Subdivisión seis punto dos: Aprobación de documento de solicitud de oferta y nombramiento del PEO. Subasta Inversa Electrónica No. SI-01/2023-CNR, denominada: “Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en oficinas del CNR en los departamentos de San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, año 2023”; expuesto por la jefe ad honorem de la Unidad de Compras Públicas -UCP-, Liliana María Valladares de López; quien manifiesta que el objeto de este proceso es adquirir equipos de aire acondicionado que funcionen en forma eficiente para mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo en las oficinas

del CNR en los departamentos de San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, incluyendo la instalación y su mantenimiento. La unidad solicitante es el Departamento de Servicios Generales, quien justifica su solicitud manifestado: “Considerando las necesidades actuales y la obsolescencia de los equipos de aire acondicionado en las oficinas del CNR San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, se vuelve necesario adquirir equipos de aire acondicionado para reemplazar los que su vida útil ha finalizado, con el objeto de proporcionar mayor confiabilidad al sistema de enfriamiento e incrementar equipos en áreas críticas, tales como salas de servidores, UPS, oficinas y áreas de atención a usuarios, de tal manera de proporcionar un ambiente cómodo, adecuado y agradable”. El suministro requerido comprende los ítems siguientes:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	50	Unidad	Suministro e instalación de aires acondicionados de 2 toneladas mini split
2	25	Unidad	Suministro e instalación de aires acondicionados de 5 toneladas mini split
3	10	Unidad	Suministro e instalación de aires acondicionados de 3 toneladas mini split
4	5	Unidad	Suministro e instalación de aires acondicionados de 5 toneladas tipo cassette
5	1	Unidad	Suministro e instalación de aires acondicionados de 3 toneladas tipo cassette

El proceso de compra se financiará con fondos propios del CNR, la forma de adjudicación será total o parcial por ítem completo, el plazo de entrega del suministro deberá ser entregado en un plazo de hasta 90 días calendario y como máximo de 120 días calendario, contados a partir del siguiente día hábil a la notificación de la orden de inicio; la forma de pago será un solo pago o pagos parciales posteriores a cada entrega realizada a entera satisfacción en 15 días máximo, posteriores a la presentación de los documentos correspondientes a cada entrega. Las etapas de evaluación legal, financiera y técnica se detallan así:

PARÁMETRO		CALIFICACIÓN	
		MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación legal		Cumple/no cumple	
Evaluación financiera		100 puntos	70 puntos
Evaluación técnica	Criterios técnicos ponderados	100 puntos	85 puntos

El proceso de evaluación se desarrollará en forma secuencial, conforme al orden establecido en la tabla anterior, cuyos criterios son excluyentes, debiendo alcanzar el puntaje mínimo en cada uno de los criterios para superar cada etapa. Los requisitos de elegibilidad establecidos en la tabla de evaluación, de existir participación conjunta de ofertantes, serán aplicados a cada uno de los participantes de conformidad a lo indicado en cada una de las etapas de evaluación. Finalmente, el panel de evaluación de ofertas -PEO- emitirá su recomendación por medio de un informe, a fin de establecer qué participantes participarán en la subasta en COMPRASAL; así: 1. Evaluación legal: sobre 1. La presentación de la documentación legal del oferente contenida en el sobre N° 1 de los documentos de solicitud de oferta, es de carácter obligatorio, por lo tanto, no se asignará puntaje. Se examinarán los documentos legales solicitados, los cuales deberán cumplir con las condiciones y requisitos legales para cada caso. De existir participación conjunta de ofertantes, cada uno de ellos deberá cumplir de manera individual con la documentación requerida, por lo que en el caso que uno de ellos sea declarado no elegible, la participación conjunta de oferentes no

continuará con la siguiente etapa. El PEO verificará la capacidad legal para ofertar y contratar como lo indica el artículo 99 de la LCP. Se verificará además que el oferente no se encuentre en los listados de inhabilitados e incapacitados, incluyendo la extinción del contrato por la vía de la caducidad imputable al contratista, conforme a la letra “c” del artículo 24 de la LCP y 118 inciso final de la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales para poder continuar con la evaluación financiera. 2. Evaluación financiera: sobre 1. La capacidad financiera se evaluará con base en los estados financieros básicos, debidamente auditados con dictamen y notas explicativas del auditor, depositados en el Registro de Comercio para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019, 2021 y 2022. Se excluye el año 2020, debido a los efectos causados por la pandemia del COVID-19 y el estado de emergencia decretado en el país. Esta evaluación se realizará aplicando la metodología de índices o razones financieras, que miden fundamentalmente solvencia, endeudamiento y rentabilidad de los ofertantes, así:

	SOLVENCIA	ÍNDICE >	PUNTOS
a.	Activo corriente / Pasivo corriente	1.40	35
ENDEUDAMIENTO		ÍNDICE = <	
b.	Pasivo total / Activos totales x 100	60.00	35
RENTABILIDAD		ÍNDICE >	
c.	Utilidad neta / Patrimonio x 100	20.00	30
TOTAL			100

La tabla se aplicará a los estados financieros de los períodos solicitados de cada año y se promediarán los resultados para determinar la evaluación global de la capacidad financiera de cada ofertante. De existir participación conjunta de ofertantes, la verificación y evaluación de la documentación financiera requerida se hará evaluando por separado los estados financieros de los que lo integren, sumando los resultados de cada una de ellas a efecto de obtener un promedio conforme a la tabla financiera antes detallada. En el caso que el promedio no alcance el mínimo requerido, la participación conjunta no será elegible para continuar con la evaluación técnica. En el caso que el ofertante no cumpla con la nota mínima de 70 puntos en promedio en la evaluación financiera, no será considerado elegible para continuar con la evaluación técnica, esta se desarrolla a continuación: 3. Evaluación técnica: sobre 2. Durante esta etapa el PEO evaluará la documentación e información presentada en el sobre N° 2 “Oferta técnica” y en la sección II de los documentos de solicitud, verificando los criterios de evaluación que se establecen a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
1.	Cumplir las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar de acuerdo al cuadro de aspectos técnicos a evaluar de los documentos de solicitud de oferta.	45	0
GARANTÍA			
Garantía de Fábrica.			
2.	El oferente deberá presentar al CNR una garantía por cada entrega que realice, la cual deberá ser entregada al administrador del contrato al momento de la recepción de los equipos, esta deberá incluir soporte técnico local, mantenimiento y suministro de partes con una vigencia de <u>12 meses como mínimo por cada equipo.</u>	Mínimo 12 meses = 20 Más de 12 meses = 25	0

No.	DESCRIPCIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE
3	TIEMPO DE ENTREGA		
	El ofertante se compromete a entregar el suministro e instalación de los equipos de aire acondicionado, indicadas en un plazo de 90 días calendario hasta un plazo máximo de 120 días calendarios, a partir de la notificación de la orden de inicio.	Hasta 90 días calendario = 15 Más de 90 hasta 120 días calendario = 10	0
	EXPERIENCIA		
	El ofertante deberá presentar copias de tres cartas o constancias de referencia, extendidas por instituciones públicas o privadas, incluyendo al CNR, donde se haya prestado suministros igual o similar al solicitado, con un monto equivalente a US\$30,000.00, dicho suministro deberá haber sido brindado dentro de los últimos CINCO (5) años , indicando que el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado ha sido recibido a entera satisfacción, debiendo ser excelente o muy bueno , donde se detalle el período de trabajo y si cumplieron con los tiempo de entrega. Las cartas o constancias para su ponderación deberán presentarse firmadas y selladas por el respectivo titular, director, gerente o el administrador del contrato u órdenes de compra de la institución o empresa, indicando teléfono o correo electrónico y nombre de la persona de contacto.	3 CARTAS = 15 2 CARTAS = 10 1 CARTA = 5	0
	Se aceptarán cartas o constancias de referencia emitidas por una misma institución o empresa; siempre y cuando sea de contratos diferentes. Dicha información deberá ser corroborada por el CNR con las entidades emisoras de dichos documentos.		

Debido a que la recomendación de adjudicación podrá ser total o parcial por ítem completo, las especificaciones técnicas se revisarán de forma individual por cada ítem. de acuerdo a lo establecido para cada uno de ellos, los demás parámetros serán evaluados solamente una vez y su resultado se mantendrá constante para la evaluación individual de cada ítem. Los oferentes participaran en la subasta en COMPRASAL únicamente con aquellos ítems que hubieren alcanzado o superado un mínimo de 85 puntos. La adjudicación *recaerá a favor del oferente que haya cumplido con las evaluaciones legal, financiera, técnica y que en la puja haya presentado el menor precio.* Se propone como miembros para integrar el PEO a _____, analista de servicios institucionales -solicitante-; _____ -técnico de mantenimiento de aires- y _____ -analista de servicios institucionales-, expertos en la materia; _____, analista de presupuestos- analista financiero-; _____, técnico jurídico -analista jurídico- y _____, analista UCP -designada por la jefe de la UCP-. La expositora, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compras Públicas -LCP- en sus artículos 24, 25, 38, 73, 93 y 99; Ley de Procedimientos Administrativos -LPA- en sus artículos 4 y 6; Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales, en su artículo 118 inciso final y en el Lineamiento 3.32 emitido por la Dirección Nacional de Compras -DINAC-, denominado: "Lineamiento para la realización de contrataciones por subasta inversa", en uso de sus atribuciones legales solicita al Consejo Directivo: **1.** Aprobar los documentos de solicitud de la Subasta Inversa N° SI-01/2023-CNR, denominada: "Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en las oficinas del CNR en los departamentos de San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, año 2023"; **2.** Nombrar como miembros del

PEO a

analista de servicios institucionales -solicitante-;

-técnico de mantenimiento de aires- y

-analista de

servicios institucionales-, expertos en la materia;

analista de presupuestos-

analista financiero-;

técnico jurídico -analista jurídico- y

analista UCP -designada por la jefe de la UCP-. 3. Delegar al director ejecutivo o al

subdirector ejecutivo la potestad para nombrar o sustituir a cualquier miembro del PEO, cuando por alguna situación especial fuere necesario. **Por tanto, el Consejo Directivo**, con base en las disposiciones legales

antes citadas y en la solicitud de la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas,

ACUERDA: I) Aprobar los documentos de solicitud de la Subasta Inversa N° SI-01/2023-CNR,

denominada: "Suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en las oficinas del CNR en los

departamentos de San Salvador, Sonsonate, Chalatenango, San Miguel y San Vicente, año 2023". **II)**

Nombrar como miembros del PEO a

analista de servicios institucionales -

solicitante-

técnico de mantenimiento de aires- y

analista de servicios institucionales-, expertos en la materia;

analista de presupuestos- analista financiero-;

técnico jurídico -analista

jurídico- y

analista UCP -designada por la jefe de la UCP-. **III)**

Delegar al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo la potestad para nombrar o sustituir a cualquier

miembro del PEO, cuando por alguna situación especial fuere necesario. **IV) Comuníquese. Subdivisión**

seis punto tres: Aprobación de resultados. Licitación Competitiva No. LC-08/2023-CNR,

denominada: "Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2023"; expuesto también por la

jefe ad honorem de la Unidad de Compras Públicas -UCP- quien señala que para la referida Licitación

Competitiva la unidad solicitante es el Departamento de Prestaciones y Beneficios. Por otra parte, la

disponibilidad presupuestaria asignada a la misma es de US\$236,211.44; mediante acuerdo del Consejo

Directivo N° 150-CNR/2023, de la sesión ordinaria número 27, de fecha 26 de junio de 2023, se aprobaron

los documentos de solicitud (DSO) de la Licitación denominada en la forma antes indicada y se nombró al

panel de evaluación de ofertas (PEO). La publicación de la convocatoria del proceso de adquisición se

realizó en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador -COMPRASAL- el 15 de agosto del

presente año, con el número de referencia 4114-2023-P0043/14484-2023. La recepción de ofertas se

programó del 15 al 28 de agosto de 2023, recibándose oferta únicamente de la empresa Textiles Varios

Salvadoreños, S.A. de C.V. (TEXVASA, S.A. de C.V.). El suministro solicitado comprende de lotes e

ítems, tal como se detalla a continuación:

LOTE E ÍTEMS	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE PIEZAS
Lote 1	Personal secretarial y apoyo femenino	4,020
Lote 2	Personal de campo	704
Lote 3	Personal ordenanza femenino	168
Lote 4	Personal ordenanza masculino	224
Lote 5	Personal motorista	256
Lote 6	Personal colaboradores varios	248
Ítem 18	Personal médico general	8
Lote 7	Personal enfermera y fisioterapeuta	24
Lote 8	Personal administrativo masculino	1,512
Lote 9	Personal mecánicos	60

LOTE E ÍTEMS	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE PIEZAS
Lote 10	Personal archivista y almacén	728
Lote 11	Personal mantenimiento	144
Lote 12	Personal centro ternura	100
Ítem 36	Personal ejecutivo	34
Ítem 37	Personal masculino de atención al usuario	73
Ítem 38	Personal femenino de atención al usuario	384
Lote 13	Administrativo masculino de atención al usuario	528
Lote 14	Gestores de estacionamientos	40
Ítem 43	Camisa para el personal del CNR	1,080

La oferta presentada fue evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en el documento de solicitud, así: 1. Evaluación legal: con la condición de cumple/no cumple. 2. Evaluación financiera: 100 puntos máximo, 70 puntos mínimo; con una ponderación del 100%. 3. Evaluación técnica: Criterios de evaluación técnica, 100 puntos máximo, 80 puntos mínimo; con una ponderación del 85%. 4. Evaluación económica: mayor puntaje según fórmula, con una ponderación del 15%. El PEO, con el propósito de realizar la evaluación de la oferta presentada, con base en los artículos 21, 22 y 96 de la Ley de Compras Públicas -LCP-, lineamiento 3.11, emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas -DINAC- denominado: "Lineamiento para el método de contratación de licitación competitiva"; así como la metodología de evaluación establecida en el numeral 13 de los documentos de solicitud de oferta -DSO-, inició con la evaluación legal, verificando los documentos legales de la sociedad TEXVASA, S.A. de C.V., de acuerdo a lo estipulado en la sección I "Instrucciones a los ofertantes", apartado 12 "Criterio de evaluación", numeral 1 "Evaluación legal", del documento de solicitud, obteniendo el resultado siguiente: de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se verificó la documentación en los registros de la institución, agilizando los trámites de comprobación, no encontrando documentación que prevenir, concluyendo que dicha sociedad cumplió con los requisitos establecidos en el documento de solicitud, comprobando su capacidad legal para ofertar en el presente proceso, por lo que se consideró elegible para continuar con la evaluación financiera. En la evaluación financiera de conformidad al apartado 12 "Criterio de evaluación", numeral 2 "Evaluación de la situación financiera" del documento de solicitud, se aplicó la metodología de índices o razones financieras que miden fundamentalmente solvencia, endeudamiento y rentabilidad de los ofertantes, promediándose los puntos obtenidos en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2019, 2021 y 2022; el resultado fue el siguiente:

N°	OFERTANTES	ÍNDICE DE SOLVENCIA	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE RENTABILIDAD	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
1	TEXVASA, S.A de C.V.	35	35	15	85

El ofertante superó el puntaje mínimo de 70, establecidos para la evaluación financiera, por lo que se consideró elegible para continuar con la etapa de evaluación técnica. La evaluación técnica se realizó de acuerdo a lo establecido en apartado 12, "Criterio de evaluación", numeral 3 "Evaluación técnica", observando el PEO algunas omisiones y observaciones en la información presentada; por lo que de conformidad al apartado 14, "Aclaraciones a las ofertas presentadas y aspectos subsanables", se efectuaron las prevenciones a la sociedad TEXVASA, S.A. de C.V., otorgándosele el plazo máximo de 3 días hábiles,

contados a partir del siguiente a la notificación para que las mismas pudieran ser subsanadas y aclarada, evacuando la prevención dicha sociedad dentro del plazo conferido. En atención a la respuesta brindada, el PEO concluyó que la sociedad antes mencionada subsanó las prevenciones realizadas, por lo que se continuó con la evaluación técnica, asignando los puntajes correspondientes, como se detalla a continuación:

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS					
Lotes e ítem ofertados	Presentación de carta compromiso	Presentación de cartas de referencia	Criterios de hechura, cantidades y diseños de los uniformes con base al catálogo	TOTAL	Porcentaje establecido de 85%
2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13 e ítem 43	25	25	50	100	85.00

De conformidad al cuadro anterior, la sociedad TEXVASA, S.A. de C.V. obtuvo el puntaje máximo, superando el mínimo requerido de 80 por ítem, asignándole el porcentaje correspondiente según lo establecido en los DSO; en consecuencia, dicha sociedad se consideró elegible para continuar con la etapa de evaluación económica. En la evaluación económica, el PEO procedió a la verificación de la carta de oferta económica de la sociedad participante, revisó las operaciones aritméticas y no encontró discrepancias. Los montos ofertados fueron:

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
PERSONAL DE CAMPO	2	5	Jean lona tradicional	352	\$16.60	\$5,843.20
		6	Camisa manga larga	352	\$21.86	\$7,694.72
TOTAL LOTE 2						\$13,537.92
PERSONAL ORDENANZA MASCULINO	4	10	Camisa manga corta	112	\$18.55	\$2,077.60
		11	Pantalón	112	\$22.20	\$2,486.40
TOTAL LOTE 4						\$4,564.00
PERSONAL MOTORISTA	5	12	Camisa manga corta	128	\$19.43	\$2,487.04
		13	Camisa manga larga	4	\$21.00	\$84.00
		14	Pantalón	124	\$22.22	\$2,755.28
TOTAL LOTE 5						\$5,326.32
PERSONAL COLABORADORES VARIOS	6	15	Camisa tipo Polo	124	\$13.30	\$1,649.20
		16	Jean lona tradicional	92	\$16.60	\$1,527.20
		17	Jean lona stretch	32	\$17.44	\$558.08
TOTAL LOTE 6						\$3,734.48
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	8	21	Camisa manga larga	756	\$21.86	\$16,526.16
		22	Pantalón	756	\$25.92	\$19,595.52
TOTAL LOTE 8						\$36,121.68
PERSONAL MÉCANICOS	9	23	Camisa tipo Polo	20	\$14.61	\$292.20
		24	Gabacha	20	\$22.99	\$459.80
		25	Jean lona tradicional	20	\$18.00	\$360.00
TOTAL LOTE 9						\$1,112.00
PERSONAL ARCHIVISTA Y ALMACEN	10	26	Camisa tipo Polo	248	\$13.92	\$3,452.16
		27	Jean lona tradicional	248	\$16.60	\$4,116.80
		28	Gabacha	232	\$25.13	\$5,830.16
TOTAL LOTE 10						\$13,399.12
ADMINISTRATIVO MASCULINO DE ATENCIÓN AL USUARIO	13	39	Camisa administrativo masculino atención al usuario	264	\$21.86	\$5,771.04
		40	Pantalón administrativo de atención al usuario	264	\$25.92	\$6,842.88
TOTAL LOTE 13						\$12,613.92
CAMISA PARA EL PERSONAL DEL CNR		43	Camisa tipo polo azul	1080	\$13.83	\$14,936.40
TOTAL ÍTEM 43						\$14,936.40

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
TOTAL GENERAL						\$105,345.84

De conformidad con el artículo 108 de la LCP y al lineamiento N° 1.05, denominado: “Lineamiento para la realización del análisis de razonabilidad de precio en proceso de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías”, el PEO realizó el análisis de razonabilidad de precios, utilizando el método de estimados independientes o presupuesto planificado para lo cual tomó como parámetro el sondeo de precios realizado en el presente proceso, determinando que los montos ofertados son razonables, por estar estos acorde a dicho sondeo y dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada, por lote e ítem, según se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL CON IVA	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ÍTEM
PERSONAL DE CAMPO	2	5	Jean lona tradicional	352	\$5,843.20	\$ 8,800.00
		6	Camisa manga larga	352	\$7,694.72	\$ 8,096.00
TOTAL LOTE 2					\$13,537.92	\$16,896.00
PERSONAL ORDENANZA MASCULINO	4	10	Camisa manga corta	112	\$2,077.60	\$ 2,240.00
		11	Pantalón	112	\$2,486.40	\$ 2,688.00
TOTAL LOTE 4					\$4,564.00	\$4,928.00
PERSONAL MOTORISTA	5	12	Camisa manga corta	128	\$2,487.04	\$ 2,688.00
		13	Camisa manga larga	4	\$84.00	\$ 92.00
		14	Pantalón	124	\$2,755.28	\$ 2,963.60
TOTAL LOTE 5					\$5,326.32	\$5,743.60
PERSONAL COLABORADORES VARIOS	6	15	Camisa tipo polo	124	\$1,649.20	\$ 2,108.00
		16	Jean lona tradicional	92	\$1,527.20	\$ 2,300.00
		17	Jean lona stretch	32	\$558.08	\$ 736.00
TOTAL LOTE 6					\$3,734.48	\$5,144.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	8	21	Camisa manga larga	756	\$16,526.16	\$16,632.00
		22	Pantalón	756	\$19,595.52	\$20,412.00
TOTAL LOTE 8					\$36,121.68	\$37,044.00
PERSONAL MÉCANICOS	9	23	Camisa tipo polo	20	\$292.20	\$ 340.00
		24	Gabacha	20	\$459.80	\$ 680.00
		25	Jean lona tradicional	20	\$360.00	\$ 500.00
TOTAL LOTE 9					\$1,112.00	\$1,520.00
PERSONAL ARCHIVISTA Y ALMACEN	10	26	Camisa tipo polo	248	\$3,452.16	\$ 4,151.52
		27	Jean lona tradicional	248	\$4,116.80	\$ 4,712.00
		28	Gabacha	232	\$5,830.16	\$ 7,855.52
TOTAL LOTE 10					\$13,399.12	\$16,719.04
ADMINISTRATIVO MASCULINO DE ATENCIÓN AL USUARIO	13	39	Camisa administrativo masculino atención al usuario	264	\$5,771.04	\$ 5,808.00
		40	Pantalón administrativo de atención al usuario	264	\$6,842.88	\$ 7,022.40
TOTAL LOTE 13					\$12,613.92	\$12,830.40
CAMISA PARA EL PERSONAL DEL CNR		43	Camisa tipo polo azul	1080	\$14,936.40	\$16,200.00
TOTAL ÍTEM 43					\$14,936.40	\$16,200.00
TOTAL GENERAL					\$105,345.84	\$117,025.40

Posteriormente, de conformidad a lo establecido en los DSO y a efecto de asignar el puntaje correspondiente a la evaluación económica, se aplicó la fórmula “puntos obtenidos = (precio de oferta más baja / precio ofertado en la evaluación) x 15” a cada uno de los ítem ofertado, así:

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA	FORMULA	PORCENTAJE OBTENIDO
PERSONAL DE CAMPO	2	5	Jean lona tradicional	\$5,843.20	\$5,843.20/ \$5,843.20 x 15	15%
		6	Camisa manga larga	\$7,694.72	\$7,694.72/ \$7,694.72 x 15	15%
PERSONAL ORDENANZA MASCULINO	4	10	Camisa manga corta	\$2,077.60	\$2,077.60/ \$2,077.60 x 15	15%
		11	Pantalón	\$2,486.40	\$2,486.40/ \$2,486.40 x 15	15%
PERSONAL MOTORISTA	5	12	Camisa manga corta	\$2,487.04	\$2,487.04/ \$2,487.04 x 15	15%
		13	Camisa manga larga	\$84.00	\$84.00/ \$84.00 x 15	15%
		14	Pantalón	\$2,755.28	\$2,755.28/ \$2,755.28 x 15	15%
PERSONAL COLABORADORES VARIOS	6	15	Camisa tipo Polo	\$1,649.20	\$1,649.20/ \$1,649.20 x 15	15%
		16	Jean lona tradicional	\$1,527.20	\$1,527.20/ \$1,527.20 x 15	15%
		17	Jean lona stretch	\$558.08	\$558.08/ \$558.08 x 15	15%
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	8	21	Camisa manga larga	\$16,526.16	\$16,526.16/ \$16,526.16 x 15	15%
		22	Pantalón	\$19,595.52	\$19,595.52/ \$19,595.52 x 15	15%
PERSONAL MÉCANICOS	9	23	Camisa tipo polo	\$292.20	\$292.20/ \$292.20 x 15	15%
		24	Gabacha	\$459.80	\$459.80/ \$459.80 x 15	15%
		25	Jean lona tradicional	\$360.00	\$360.00/ \$360.00 x 15	15%
PERSONAL ARCHIVISTA Y ALMACEN	10	26	Camisa tipo polo	\$3,452.16	\$3,452.16/ \$3,452.16 x 15	15%
		27	Jean lona tradicional	\$4,116.80	\$4,116.80/ \$4,116.80 x 15	15%
		28	Gabacha	\$5,830.16	\$5,830.16/ \$5,830.16 x 15	15%
ADMINISTRATIVO MASCULINO DE ATENCIÓN AL USUARIO	13	39	Camisa administrativo masculino atención al usuario	\$5,771.04	\$5,771.04/ \$5,771.04 x 15	15%
		40	Pantalón administrativo de atención al usuario	\$6,842.88	\$6,842.88/ \$6,842.88 x 15	15%
CAMISA PARA EL PERSONAL DEL CNR		43	Camisa tipo polo azul	\$14,936.40	\$14,936.40/ \$14,936.40 x 15	15%

Aplicada la fórmula, el PEO determinó que la única sociedad participante, obtuvo el puntaje total establecido para la evaluación económica, procediendo a realizar la sumatoria de los resultados obtenidos por el ofertante en la evaluación técnica y en la evaluación económica, de conformidad al apartado 13, "Metodología de evaluación PEO", para obtener la ponderación total o final por lote e ítem ofertado, según se muestra a continuación:

PORCENTAJES FINALES OBTENIDOS POR LOTES E ÍTEM			
Lotes e ítem	Evaluación técnica 85%	Evaluación económica 15%	Total 100%
2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13 e ítem 43	85%	15%	100%

El PEO comprobó nuevamente que el ofertante se encontrara registrado en el RUPES de COMPRASAL, que no se encontrara dentro de los registros de inhabilitados/incapacitados de la DOM, así como que no tuviesen multas pendientes de pago (según los registros de la UCP), todo conforme a los artículos 24, 99 y 180 de la LCP, así como en el artículo 118 inciso final de la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales. En ese sentido, con base en lo estipulado en el apartado 13 antes relacionado y 15

“Adjudicación” de los DSO, donde establece que los bienes requeridos serán adjudicados al oferente que presente la oferta evaluada como más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos y habiendo finalizado el proceso de evaluación, con el objeto de darle cumplimiento a los artículos 96 y 100 de la LCP, el PEO recomendó: a) adjudicar de forma parcial por lote e ítem completo la licitación competitiva N° LC-08/2023-CNR, denominada: “Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2023” a la sociedad TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. de C.V. que puede abreviarse TEXVASA, S.A. de C.V., por el monto de US\$105,345.84, IVA incluido, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
PERSONAL DE CAMPO	2	5	Jean lona tradicional	352	\$16.60	\$5,843.20
		6	Camisa manga larga	352	\$21.86	\$7,694.72
TOTAL LOTE 2						\$13,537.92
PERSONAL ORDENANZA MASCULINO	4	10	Camisa manga corta	112	\$18.55	\$2,077.60
		11	Pantalón	112	\$22.20	\$2,486.40
TOTAL LOTE 4						\$4,564.00
PERSONAL MOTORISTA	5	12	Camisa manga corta	128	\$19.43	\$2,487.04
		13	Camisa manga larga	4	\$21.00	\$84.00
		14	Pantalón	124	\$22.22	\$2,755.28
TOTAL LOTE 5						\$5,326.32
PERSONAL COLABORADORES VARIOS	6	15	Camisa tipo Polo	124	\$13.30	\$1,649.20
		16	Jean lona tradicional	92	\$16.60	\$1,527.20
		17	Jean lona stretch	32	\$17.44	\$558.08
TOTAL LOTE 6						\$3,734.48
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	8	21	Camisa manga larga	756	\$21.86	\$16,526.16
		22	Pantalón	756	\$25.92	\$19,595.52
TOTAL LOTE 8						\$36,121.68
PERSONAL MÉCANICOS	9	23	Camisa tipo polo	20	\$14.61	\$292.20
		24	Gabacha	20	\$22.99	\$459.80
		25	Jean lona tradicional	20	\$18.00	\$360.00
TOTAL LOTE 9						\$1,112.00
PERSONAL ARCHIVISTA Y ALMACÉN	10	26	Camisa tipo polo	248	\$13.92	\$3,452.16
		27	Jean lona tradicional	248	\$16.60	\$4,116.80
		28	Gabacha	232	\$25.13	\$5,830.16
TOTAL LOTE 10						\$13,399.12
ADMINISTRATIVO MASCULINO DE ATENCIÓN AL USUARIO	13	39	Camisa administrativo masculino atención al usuario	264	\$21.86	\$5,771.04
		40	Pantalón administrativo de atención al usuario	264	\$25.92	\$6,842.88
TOTAL LOTE 13						\$12,613.92
CAMISA PARA EL PERSONAL DEL CNR		43	Camisa tipo polo azul	1080	\$13.83	\$14,936.40
TOTAL ITEM 43						\$14,936.40

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
TOTAL GENERAL						\$105,345.84

b) Declarar desiertos, por no haberse recibido ninguna oferta, los lotes e ítems siguientes:

LOTE E ÍTEMS	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE PIEZAS
Lote 1	Personal secretarial y apoyo femenino	4,020
Lote 3	Personal ordenanza femenino	168
Lote 7	Personal enfermera y fisioterapeuta	24
Lote 11	Personal mantenimiento	144
Lote 12	Personal centro ternura	100
Lote 14	Gestores de estacionamientos	40
Ítem 18	Personal médico general	8
Ítem 36	Personal ejecutivo	34
Ítem 37	Personal masculino de atención al usuario	73
Ítem 38	Personal femenino de atención al usuario	384

La expositora, de conformidad con la recomendación del PEO, con lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 234, en la Ley de Compras Públicas -LCP- en sus artículos 18, 21, 22, 24, 39, 96, 99, 100, 102, 108, 161, 162, 180, en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) en sus artículos 4 y 6, en la Ley Simplificada para Obras Municipales en su artículo 118 inciso final, en los lineamientos 3.11, denominado: "Lineamiento para el método de Licitación Competitiva" y 1.05 denominado: "Lineamiento para la realización del análisis de razonabilidad de precio en proceso de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías", emitidos por la DINAC y en el documentos de solicitud de oferta de la Licitación Competitiva N° LC-08/2023-CNR; en uso de sus atribuciones legales, solicita al Consejo Directivo: 1. Adjudicar de forma parcial por lote e ítem completo, la Licitación Competitiva N° LC-08/2023-CNR, denominada: "Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2023" a la sociedad TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. de C.V. que puede abreviarse TEXVASA, S.A. de C.V., por el monto de US\$105,345.84 IVA incluido, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
PERSONAL DE CAMPO	2	5	Jean lona tradicional	352	\$16.60	\$5,843.20
		6	Camisa manga larga	352	\$21.86	\$7,694.72
TOTAL LOTE 2						\$13,537.92
PERSONAL ORDENANZA MASCULINO	4	10	Camisa manga corta	112	\$18.55	\$2,077.60
		11	Pantalón	112	\$22.20	\$2,486.40
TOTAL LOTE 4						\$4,564.00
PERSONAL MOTORISTA	5	12	Camisa manga corta	128	\$19.43	\$2,487.04

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
		13	Camisa manga larga	4	\$21.00	\$84.00
		14	Pantalón	124	\$22.22	\$2,755.28
TOTAL LOTE 5						\$5,326.32
PERSONAL COLABORADORES VARIOS	6	15	Camisa Tipo Polo	124	\$13.30	\$1,649.20
		16	Jean lona tradicional	92	\$16.60	\$1,527.20
		17	Jean lona stretch	32	\$17.44	\$558.08
TOTAL LOTE 6					\$3,734.48	
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	8	21	Camisa manga larga	756	\$21.86	\$16,526.16
		22	Pantalón	756	\$25.92	\$19,595.52
TOTAL LOTE 8						\$36,121.68
PERSONAL MÉCANICOS	9	23	Camisa tipo polo	20	\$14.61	\$292.20
		24	Gabacha	20	\$22.99	\$459.80
		25	Jean lona tradicional	20	\$18.00	\$360.00
TOTAL LOTE 9						\$1,112.00
PERSONAL ARCHIVISTA Y ALMACÉN	10	26	Camisa tipo polo	248	\$13.92	\$3,452.16
		27	Jean lona tradicional	248	\$16.60	\$4,116.80
		28	Gabacha	232	\$25.13	\$5,830.16
TOTAL LOTE 10						\$13,399.12
ADMINISTRATIVO MASCULINO DE ATENCIÓN AL USUARIO	13	39	Camisa administrativo masculino atención al usuario	264	\$21.86	\$5,771.04
		40	Pantalón administrativo de atención al usuario	264	\$25.92	\$6,842.88
TOTAL LOTE 13						\$12,613.92
CAMISA PARA EL PERSONAL DEL CNR		43	Camisa tipo polo azul	1080	\$13.83	\$14,936.40
TOTAL ÍTEM 43						\$ 14,936.40
TOTAL GENERAL						\$105,345.84

2. Declarar desiertos, por no haberse recibido ninguna oferta, los lotes e ítems siguientes:

LOTE E ÍTEMS	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE PIEZAS
Lote 1	Personal secretarial y apoyo femenino	4,020
Lote 3	Personal ordenanza femenino	168
Lote 7	Personal enfermera y fisioterapeuta	24
Lote 11	Personal mantenimiento	144
Lote 12	Personal centro ternura	100
Lote 14	Gestores de estacionamientos	40
Ítem 18	Personal médico general	8
Ítem 36	Personal ejecutivo	34
Ítem 37	Personal masculino de atención al usuario	73

LOTE E ÍTEMS	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE PIEZAS
Ítem 38	Personal femenino de atención al usuario	384

3. Nombrar como administradores del contrato que resulte de este proceso a analista de prestaciones y técnico de prestaciones, ambos de la Gerencia de Desarrollo Humano. 4. Autorizar el inicio de un nuevo proceso de adquisición, una vez quede en firme el resultado del presente proceso. 5. Delegar al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la atribución de nombrar a otro administrador de contrato, cuando por alguna situación especial fuera necesario. 6. Instruir a la Unidad Jurídica para que elabore el instrumento legal correspondiente. **Por tanto, el Consejo Directivo**, con base en lo recomendado por el PEO, las disposiciones legales antes citadas y a la solicitud de la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas, **ACUERDA: I) Adjudicar** de forma parcial por lote e ítem completo, la Licitación Competitiva N° LC-08/2023-CNR, denominada: "Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2023" a la sociedad TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. de C.V. que puede abreviarse TEXVASA, S.A. de C.V., por el monto de US\$105,345.84 IVA incluido, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
PERSONAL DE CAMPO	2	5	Jean lona tradicional	352	\$16.60	\$5,843.20
		6	Camisa manga larga	352	\$21.86	\$7,694.72
TOTAL LOTE 2						\$13,537.92
PERSONAL ORDENANZA MASCULINO	4	10	Camisa manga corta	112	\$18.55	\$2,077.60
		11	Pantalón	112	\$22.20	\$2,486.40
TOTAL LOTE 4						\$4,564.00
PERSONAL MOTORISTA	5	12	Camisa manga corta	128	\$19.43	\$2,487.04
		13	Camisa manga larga	4	\$21.00	\$84.00
		14	Pantalón	124	\$22.22	\$2,755.28
TOTAL LOTE 5						\$5,326.32
PERSONAL COLABORADORES VARIOS	6	15	Camisa Tipo Polo	124	\$13.30	\$1,649.20
		16	Jean lona tradicional	92	\$16.60	\$1,527.20
		17	Jean lona stretch	32	\$17.44	\$558.08
TOTAL LOTE 6						\$3,734.48
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO	8	21	Camisa manga larga	756	\$21.86	\$16,526.16
		22	Pantalón	756	\$25.92	\$19,595.52
TOTAL LOTE 8						\$36,121.68
DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
PERSONAL MÉCANICOS	9	23	Camisa tipo polo	20	\$14.61	\$292.20
		24	Gabacha	20	\$22.99	\$459.80
		25	Jean lona tradicional	20	\$18.00	\$360.00

DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
TOTAL LOTE 9						\$1,112.00
PERSONAL ARCHIVISTA Y ALMACÉN	10	26	Camisa tipo polo	248	\$13.92	\$3,452.16
		27	Jean lona tradicional	248	\$16.60	\$4,116.80
		28	Gabacha	232	\$25.13	\$5,830.16
TOTAL LOTE 10					\$13,399.12	
ADMINISTRATIVO MASCULINO DE ATENCIÓN AL USUARIO	13	39	Camisa administrativo masculino atención al usuario	264	\$21.86	\$5,771.04
		40	Pantalón administrativo de atención al usuario	264	\$25.92	\$6,842.88
TOTAL LOTE 13						\$12,613.92
CAMISA PARA EL PERSONAL DEL CNR		43	Camisa tipo polo azul	1080	\$13.83	\$14,936.40
TOTAL ÍTEM 43						\$ 14,936.40
TOTAL GENERAL						\$105,345.84

II) Declarar desierto, por no haberse recibido ninguna oferta, los lotes e ítems siguientes:

LOTE E ÍTEMS	DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE PIEZAS
Lote 1	Personal secretarial y apoyo femenino	4,020
Lote 3	Personal ordenanza femenino	168
Lote 7	Personal enfermera y fisioterapeuta	24
Lote 11	Personal mantenimiento	144
Lote 12	Personal centro ternura	100
Lote 14	Gestores de estacionamientos	40
Ítem 18	Personal médico general	8
Ítem 36	Personal ejecutivo	34
Ítem 37	Personal masculino de atención al usuario	73
Ítem 38	Personal femenino de atención al usuario	384

III) Nombrar como administradores del contrato que resulte de este proceso a

analista de prestaciones y , técnico de prestaciones, ambos de la Gerencia

de Desarrollo Humano. IV) Autorizar el inicio de un nuevo proceso de adquisición, una vez quede en firme el resultado del presente proceso. V) Delegar al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la

atribución de nombrar a otro administrador de contrato, cuando por alguna situación especial fuera necesario. VI) Instruir a la Unidad Jurídica para que elabore el instrumento legal correspondiente. V)

Comuníquese. Subdivisión seis punto cuatro: Aprobación de resultado CD-07/2023-CNR, denominado: Servicio de capacitación virtual sobre Seminario de Preparación para la Certificación CISSP avalado por ISC2 para el CNR; también expuesto por la jefe ad honorem que desarrolló el punto que antecede, quien manifiesta que para la referida Contratación Directa la unidad solicitante es la Escuela de Formación del Talento (ESFORT), mediante requerimiento 14530, recibido en la UCP el 29 de agosto

de 2023. Por otra parte, la disponibilidad presupuestaria asignada a la misma asciende a US\$2,400.00; mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 179-CNR/2023, de la sesión ordinaria número 32, de fecha 6 de septiembre de 2023, se acordó habilitar la gestión del proceso de compra mediante el método de Contratación Directa por la causal de proveedor único, denominada en la forma antes indicada; además, se aprobaron los documentos de solicitud correspondientes y se nombró a los evaluadores técnicos. La publicación de la convocatoria del proceso de adquisición se realizó en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador – COMPRASAL- para un plazo del 7 al 13 de septiembre del presente año, bajo el número de referencia 4114-2023-P0066/14530-2023, período durante el cual se recibió oferta del oferente único Sistemas Aplicativos de El Salvador, S.A. de C.V. El servicio requerido fue la capacitación virtual sobre el seminario de preparación para la certificación CISSP avalada por ISC² para el Centro Nacional de Registros, con el objeto de mejorar las competencias técnicas del especialista en seguridad informática del departamento de Seguridad TIC – DSTIC, en materia de ciberseguridad y análisis de riesgos; la cual comprende una certificación avanzada en seguridad de tecnología de la información, de alto nivel profesional, con la finalidad de estar preparados técnicamente ante las amenazas informáticas que evolucionan de forma constante y cuyas técnicas de ataque se vuelven cada vez más sofisticadas, lo que incrementa los riesgos de seguridad informática a los cuales está expuesta la institución; en razón de ello, se vuelve necesaria la formación técnica especializada en materia de ciberseguridad para personal del CNR, que permitirá adquirir nuevos conocimientos a fin de disminuir la exposición de amenazas cibernéticas que puedan aprovecharse de vulnerabilidades; tomando acciones más asertivas y brindando recomendaciones a la alta gerencia para la toma de decisiones ante este tipo de eventos. La oferta presentada fue evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en el documento de solicitud, así:

	CRITERIO	CONDICIÓN	
1	Evaluación legal	Cumple/no cumple con los documentos legales solicitados.	
2	Evaluación técnica y económica	Criterios técnicos ponderados	100 puntos máximo/ 90 puntos mínimo

Los evaluadores técnicos, con base en los artículos 21, 22 y 96 de la Ley de Compras Públicas -LCP-, lineamiento 3.13, denominado: “Lineamiento para el método de Contratación Directa” emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas -DINAC-; así como en atención a la metodología de evaluación establecida en la sección II de los documentos de solicitud de oferta -DSO-, procedió a realizar una revisión general de la documentación presentada para posteriormente realizar las prevenciones que fuesen pertinentes y evaluar el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en los DSO; obteniendo el resultado siguiente: en la evaluación legal, del sobre N° 1, se constató que el oferente cumplió con todos los requisitos establecidos en los documentos de solicitud de oferta, determinando que el ofertante: Sistemas Aplicativos de El Salvador, S.A. de C.V. era elegible para continuar con la etapa de evaluación técnica. En la evaluación técnica y económica, se identificó la necesidad de realizar prevenciones técnicas al oferente; lo cual consta en el informe de evaluación, de conformidad a los parámetros técnicos establecidos en los numerales 16.2 “Evaluación técnica”; 17 “Subsanación de errores u omisiones en la oferta” y sección III “Especificaciones técnicas” de los DSO; dichas prevenciones consistieron en ampliar la metodología a utilizar durante la capacitación, detallando la modalidad a implementar; manifestar que se entregará un

informe de desempeño del participante al final de la capacitación, dirigido a la ESFORT, a través del administrador de la orden de compra del servicio y anexar copia del diploma de certificación del CISSP, correspondiente al facilitador. Se constató que el ofertante, cumpliera con lo solicitado antes del vencimiento del plazo conferido. Que posterior a la subsanación de las prevenciones, los evaluadores continuaron con la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, verificando el cumplimiento de las condiciones contempladas en los numerales: 16.2, 17 y sección III “Especificaciones técnicas” de los DSO, obteniendo el siguiente resultado:

N°	CRITERIO	PUNTAJE REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1	La formación deberá ser impartida en forma virtual, desarrollando como mínimo los temas indicados para cada dominio.	X	X
	La capacitación deberá estar acreditada por una entidad internacional de certificación en seguridad de sistemas.	X	X
	La metodología de la capacitación debe ser dinámica mediante teoría y ejemplos de aplicación práctica haciendo uso de herramientas, controles y tecnologías usando las mejores prácticas de seguridad informática en los activos tecnológicos.	X	X
	El material de apoyo para la capacitación deberá ser material oficial de (ISC) ²	X	X
	Se deberá entregar un informe de desempeño del participante al final de la capacitación, dirigido a la Escuela de Formación del Talento (ESFORT) del CNR y entregado al administrador de la orden de compra del servicio.	X	X
	Se debe presentar plan de estudios o carta didáctica a desarrollar.	X	X
	Cumplimiento total de las especificaciones técnicas	55	55
	No cumple el total de las especificaciones técnicas	0	
2	El precio ofertado debe encontrarse dentro del monto de la disponibilidad presupuestaria	20	20*
	El precio ofertado no se encuentra dentro del monto de la disponibilidad presupuestaria	0	
3	Presentar 1 carta o constancia de experiencia en el servicio solicitado (del ofertante o del facilitador).	10	10
	No presenta carta o constancia de experiencia en el servicio solicitado (del ofertante o del facilitador).	0	
4	El facilitador debe poseer certificación en el estándar internacional, en el que se basará la capacitación a impartir. Además, deberá presentar hoja de vida para verificar si posee experiencia y formación en el tema a desarrollar.	15	15
	No posee certificación en el estándar internacional u hoja de vida según lo requerido.	0	
TOTAL		100	100

(*) A efecto de determinar que el precio ofertado fuera razonable, se utilizó el método de “estimados independientes o presupuesto planificado”, de conformidad a lo estipulado en el lineamiento N° 1.05, emitido por la DINAC, denominado: “Lineamiento para la realización del análisis de razonabilidad de precio en proceso de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías”, estando la oferta económica presentada, dentro del presupuesto planificado por la institución. Además, se confirmó que la sociedad Sistemas aplicativos de El Salvador, S.A. de C.V.; es el único socio oficial de entrenamiento de la compañía ISC² para brindar este tipo de capacitación especializada a nivel de país y a nivel regional, contando con instructores expertos en seguridad informática, verificados y autorizados por la compañía

para ofrecer el contenido del curso, según se verificó en el sitio web <https://www.isc2.org/Training/Partners> y mediante la carta de distribuidor único para entrenamientos en El Salvador. Se verificó que el oferente no poseyera multas pendientes de pago, se confirmó que se encuentra inscrito y habilitado en el Registro Único de Proveedores del Estado –RUPES- en COMPRASAL y que no aparece en el banco de inhabilitados e incapacitados de la DOM, todo de conformidad al artículo 24 y 99 de la LCP y 118 inciso final de la Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales. En atención a lo antes expuesto, los evaluadores técnicos recomendaron: adjudicar en forma total la Contratación Directa N° CD-07/2023-CNR, denominada: “Servicio de capacitación virtual sobre seminario de preparación para la certificación CISSP avalado por ISC², para el Centro Nacional de Registros”, al proveedor único de este servicio: sociedad Sistemas Aplicativos de El Salvador, S.A. de C.V., por haber cumplido con todos los parámetros de evaluación requeridos en los documentos de solicitud, por un monto de US\$2,336.00 IVA incluido. La expositora, de conformidad con la recomendación de los evaluadores técnicos, con lo establecido en la Ley de Compras Públicas - LPC- en sus artículos 18, 21 inciso 3°, 41 literal b), en el lineamiento 3.13, denominado: “Lineamiento para el método de Contratación Directa”, lineamiento 1.05 “Lineamiento para la realización del análisis de razonabilidad de precio en proceso de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías” y documentos de solicitud de oferta de la CD-07/2023-CNR, en uso de sus atribuciones legales, solicita al Consejo Directivo: 1. **Adjudicar** en forma total, por ser proveedor único a la sociedad: **Sistemas aplicativos de El Salvador, S.A. de C.V., la Contratación Directa N° CD-07/2023-CNR**, denominada: “Servicio de capacitación virtual sobre seminario de preparación para la certificación CISSP avalado por ISC², para el Centro Nacional de Registros”, por un valor de **US\$2,336.00 con IVA incluido**; monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso. 2. **Nombrar** como administrador de la orden de compra a _____, especialista en Seguridad Informática de la Dirección de Tecnología de la Información; 3. **Delegar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la atribución de nombrar a otro administrador de la orden de compra, cuando por alguna situación especial fuera necesario; 4. **Instruir** a la UCP la formalización de la contratación por medio de orden de compra. **Por tanto, el Consejo Directivo** con base en lo recomendado por los evaluadores técnicos, las disposiciones legales antes citadas y la solicitud de la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas, **ACUERDA: I) Adjudicar** en forma total, por ser proveedor único a la sociedad: **Sistemas aplicativos de El Salvador, S.A. de C.V., la Contratación Directa N° CD-07/2023-CNR**, denominada: “Servicio de capacitación virtual sobre seminario de preparación para la certificación CISSP avalado por ISC², para el Centro Nacional de Registros”, por un valor de **US\$2,336.00 con IVA incluido**; monto que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso. **II) Nombrar** como administrador de la orden de compra a _____, especialista en Seguridad Informática de la Dirección de Tecnología de la Información. **III) Delegar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo, la atribución de nombrar a otro administrador de la orden de compra, cuando por alguna situación especial fuera necesario. **IV) Instruir** a la UCP la formalización de la contratación por medio de orden de compra. **V) Comuníquese. Punto siete: Informe mensual, al 15 de septiembre de 2023, de los avances, desarrollo y ejecución del contrato denominado: “Desarrollo de Sistema de Información Geográfico para Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional”; en cumplimiento a lo requerido en el acuerdo No. 49-CNR/2022; expuesto por el director de Innovación y Proyectos Estratégicos -DIPE-, César Alberto Arriola Flores; en presencia del resto de administradores del referido contrato; expresa el**

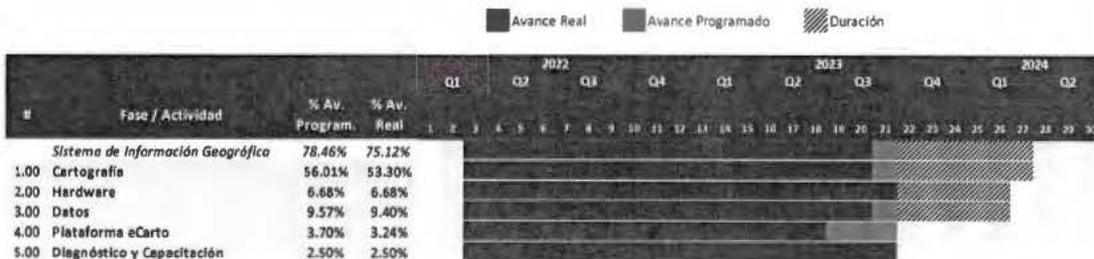
primero que el alcance de este proyecto incluye cinco componentes: la cartografía, el hardware, la plataforma, los datos, diagnóstico y la capacitación para los cuales se cuenta con un presupuesto de US\$19,896,979.21 y un tiempo de ejecución de dos años, el cual se inició el 15 de febrero de 2022 y finalizará el 15 de febrero de 2024. En la siguiente lámina se presenta lo programado físico y financiero del proyecto, como su ejecución. En la línea más larga se observa la programación del proyecto, y en la corta, la ejecución del mismo. A continuación se presenta cuadro que contiene lo que está pendiente por ejecutar así como lo ejecutado:

Ejecutado: \$14,945,625.96 (75.12%) Por ejecutar: \$4,951,353.25 (24.88%)



AÑO	2022												2023												2024		
MES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
FINANCIERO																											
PROGRAMADO (\$)	\$0.0	\$0.0	\$0.53M	\$0.54M	\$3.3M	\$5.7M	\$5.8M	\$6.5M	\$5.6M	\$6.0M	\$6.2M	\$5.2M	\$7.3M	\$8.06M	\$8.06M	\$10.9M	\$14M	\$14.6M	\$14.9M	\$15.6M	\$16.1M	\$16.7M	\$16.7M	\$17.8M	\$19M	\$19.9M	
EJECUTADO (\$)	\$0.0	\$0.0	\$0.58M	\$0.62M	\$3.3M	\$3.4M	\$3.4M	\$3.9M	\$4.5M	\$4.6M	\$5.4M	\$5.5M	\$5.7M	\$6.5M	\$6.5M	\$7.5M	\$13.7M	\$14.5M	\$14.8M	\$14.9M	-	-	-	-	-	-	
FÍSICO																											
PROGRAMADO (%)	0.0%	0.0%	2.7%	4.3%	20.7%	29.2%	29.2%	33.0%	28.6%	30.1%	31.3%	33.6%	37.4%	40.3%	40.3%	55.0%	70.8%	73.7%	75.8%	78.5%	84.3%	84.3%	88.7%	89.7%	95.9%	100.0%	
EJECUTADO (%)	0.0%	2.9%	3.1%	4.5%	17.1%	17.1%	17.1%	21.7%	22.8%	27.2%	27.3%	28.5%	29.9%	32.8%	48.0%	66.5%	70.0%	73.1%	74.7%	75.1%	-	-	-	-	-	-	

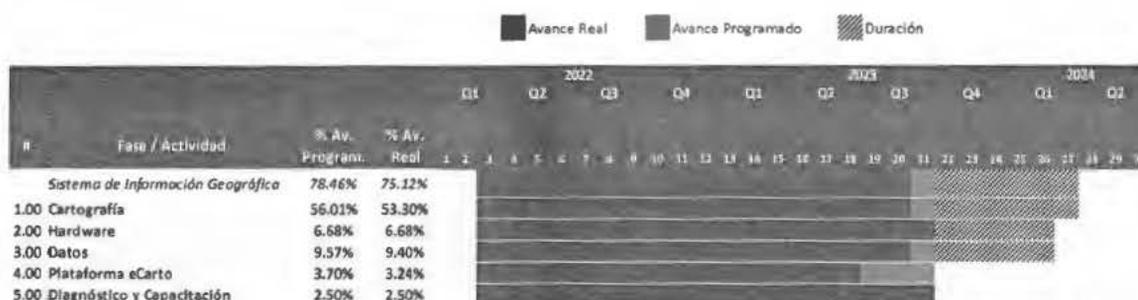
De manera individual, el avance físico del proyecto se resume en la siguiente lámina: al 15 de septiembre de 2023, se tiene una programación física del 78.46%, de la cual se ha ejecutado el 75.12%.



Acta sesión ordinaria No. 34 del 20 de septiembre de 2023 (virtual y presencial)

2022				2023			
Mes	Programado	Ejecutado	Avance	Mes	Programado	Ejecutado	Avance
feb-22	0.00%	0.00%	0.00%	ene-23	33.57%	28.58%	85.13%
mar-22	0.00%	2.90%	290.00%	feb-23	37.40%	29.91%	79.98%
abr-22	6.68%	3.11%	115.99%	mar-23	40.32%	32.83%	81.43%
may-22	4.26%	4.50%	105.70%	abr-23	40.32%	48.05%	119.16%
jun-22	20.68%	17.05%	82.48%	may-23	55.00%	66.49%	120.89%
jul-22	29.19%	17.10%	58.58%	jun-23	70.81%	69.99%	98.84%
ago-22	29.19%	17.10%	58.58%	jul-23	73.74%	73.12%	99.16%
sep-22	33.04%	21.74%	65.80%	ago-23	75.85%	74.76%	98.56%
oct-22	28.58%	22.77%	79.65%	sep-23	78.46%	75.12%	95.74%
nov-22	30.07%	27.20%	90.46%				
dic-22	31.35%	27.37%	87.30%				

De igual manera, los avances financieros mes a mes acumulan US\$14,945,625.96; lo que representa el 95.74% de lo programado al 15 de septiembre. De manera global, existe un avance financiero del 75.12%;



2022				
Mes	Programado	Ejecutado en el mes	Ejecutado acumulado	Avance
feb-22	\$ -		\$ -	
mar-22	\$ -		\$ -	
abr-22	\$536,523.06	\$580,558.03	\$580,558.03	108.21%
may-22	\$545,563.06	\$41,730.90	\$622,288.93	114.06%
jun-22	\$3,313,783.99	\$2,739,970.93	\$3,362,259.86	101.46%
jul-22	\$5,710,510.99	\$57,234.50	\$3,419,494.36	59.88%
ago-22	\$5,837,744.47	\$0.00	\$3,419,494.36	58.58%
sep-22	\$6,485,889.87	\$531,149.44	\$3,950,643.80	60.91%
oct-22	\$8,654,331.35	\$560,596.48	\$4,511,240.28	79.78%
nov-22	\$6,013,595.66	\$91,805.73	\$4,603,046.01	76.54%
dic-22	\$6,234,540.90	\$837,003.54	\$5,440,049.55	87.26%

2023				
Mes	Programado	Ejecutado en el mes	Ejecutado acumulado	Avance
ene-23	\$6,269,793.56	\$116,517.75	\$5,556,567.30	88.62%
feb-23	\$7,380,346.01	\$159,527.19	\$5,716,094.49	77.45%
mar-23	\$8,064,746.43	\$850,767.61	\$6,566,862.10	81.43%
abr-23	\$8,064,746.43	\$11,088.13	\$6,577,950.23	81.56%
may-23	\$10,942,424.57	\$909,885.20	\$7,487,835.43	68.43%
jun-23	\$14,010,977.92	\$6,230,571.98	\$13,718,407.41	97.91%
jul-23	\$14,671,996.28	\$790,495.87	\$14,508,903.28	98.89%
ago-23	\$14,997,548.15	\$363,860.66	\$14,872,763.94	99.17%
sep-23	\$15,611,220.91	\$72,862.02	\$14,945,625.96	95.74%

Que esta ejecución se ha materializado por la revisión y aceptación de 52 productos aprobados y pagados a la empresa, lo cual totaliza los US\$14,945,625.96;

Acta sesión ordinaria No. 34 del 20 de septiembre de 2023 (virtual y presencial)

#	PRODUCTOS	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA	
		PROGRAMADO	ENTREGADO	CUMPLIMIENTO	FECHA DE PAGO	MONTO
Cartografía						
1-Vuelo fotogramétrico						
1	Vuelo Alto sobre 14 deptos. en un área de 20,742.5 km ² (Primera entrega de 943 km ²)	16/1/2023	16/1/2023	● En tiempo	23/2/2023	\$ 266,416.36
2	Vuelo Alto sobre 14 deptos. en un área de 20,742.5 km ² (Segunda entrega de 9,926 km ²)	28/3/2023	28/3/2023	● En tiempo	13/6/2023	\$ 2,804,293.52
3	Vuelo Alto sobre 14 deptos. en un área de 20,742.5 km ² (Tercer entrega de 9,873.50 km ²)	28/4/2023	28/4/2023	● En tiempo	13/6/2023	\$ 2,789,461.22
4	Vuelo bajo de 76 km ² , cabeceras departamentales de La Unión, San Vicente y San Miguel	19/5/2022	5/4/2022	✓ Adelantado	19/5/2022	\$ 277,280.68
5	Vuelo bajo de 482 Km ² , AM55	19/5/2022	9/5/2022	✓ Adelantado	10/6/2022	\$ 1,758,543.26
6	Vuelo bajo de 193 Km ² , cabeceras departamentales restantes	19/5/2022	18/5/2022	✓ Adelantado	10/6/2022	\$ 704,146.99
2- Ortofotografías						
7	Ortofotografías en áreas urbanas de 751 km ² (91km ² de 269 km ²)	24/1/2023	24/1/2023	● En tiempo	8/5/2023	\$ 33,845.63
	Ortofotografías en áreas urbanas de 751 km ² (75km ² de 269 km ²)	24/1/2023	24/1/2023	● En tiempo	20/6/2023	\$ 27,894.75
	Ortofotografías en áreas urbanas de 751 km ² (103km ² de 269 km ²)	24/1/2023	24/1/2023	● En tiempo	19/7/2023	\$ 38,308.79
8	Ortofotografías en áreas urbanas de 751 km ² (482 km ²)	16/12/2022	16/12/2022	● En tiempo	20/6/2023	\$ 179,270.26
5-Fotografías oblicuas						
9	En áreas urbanas de 751 km ² (160 km ²)	26/5/2022	25/5/2022	✓ Adelantado	31/8/2022	\$ 158,200.00
10	En áreas urbanas de 751 km ² (482 km ²)	31/1/2023	31/1/2023	● En tiempo	10/3/2023	\$ 476,577.50
11	En áreas urbanas de 751 km ² (109 km ²)	31/1/2023	31/1/2023	● En tiempo	2/3/2023	\$ 107,773.75
6- LIDAR						
12	En áreas urbanas de 751 km ² (482 km ²)	29/7/2022	29/7/2022	● En tiempo	14/7/2023	\$ 583,330.86
13	En áreas urbanas de 751 km ² (269 km ²)	30/8/2022	30/8/2022	● En tiempo	15/8/2023	\$ 325,551.87
9- Modelo Digital de Superficie MDS						
14	En áreas urbanas de 751 km ² (482 km ²)	24/8/2022	24/8/2022	● En tiempo	14/7/2023	\$ 46,763.64
15	En áreas urbanas de 751 km ² (269 km ²)	25/8/2023	25/8/2023	● En tiempo	15/8/2023	\$ 26,098.38
Hardware						
10- Entrega e Instalación de 10 Receptores GNSS para las Estaciones de Referencia de Operación Continua CORSS						
16	10 receptores GNSS para estaciones CORS (nuevos y marca reconocida en el mercado) con su respectivo software de administrador	13/4/2023	13/4/2023	● En tiempo	15/5/2023	\$ 203,400.00
17	Servicio de instalación de las 10 estaciones CORS y configuración de software administrador (entrega de 5 estaciones)	28/4/2023	28/4/2023	● En tiempo	31/5/2023	\$ 77,687.50
18	Servicio de instalación de las 10 estaciones CORS y configuración de software administrador (entrega de 5 estaciones)	30/5/2023	28/4/2023	✓ Adelantado	31/5/2023	\$ 77,687.50
11-Receptores geodésicos RTK						
19	3 receptores GNSS doble frecuencia con accesorios	14/10/2022	14/10/2022	● En tiempo	3/11/2022	\$ 33,900.00
20	Kit de 3 baterías	14/10/2022	14/10/2022	● En tiempo	3/11/2022	\$ 6,780.00
12-2 Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT, drones)						
21	VANT Multirrotor	1/6/2022	11/3/2022	✓ Adelantado	12/4/2022	\$ 44,034.97
22	Cámara de alta resolución	1/6/2022	5/4/2022	✓ Adelantado	20/4/2022	\$ 4,440.90
23	VANT de ala fija	1/6/2022	1/6/2022	● En tiempo	23/6/2022	\$ 43,753.60
24	Cámara de alta resolución	1/6/2022	1/6/2022	● En tiempo	23/6/2022	\$ 4,440.90
13-Licencias de estaciones fotogramétricas						
25	Licencias de software fotogramétrico AU4	8/3/2022	8/3/2022	● En tiempo	12/4/2022	\$ 28,023.06
14-Vehículo SUV:						
26	Estación Base	26/9/2022	26/9/2022	● En tiempo	13/10/2022	\$ 35,603.00
27	Servicio de procesamiento de panoramas terrestres de 1,750 km adquiridos por cartodata, entrega de licencia perpetua y software de procesamiento	9/12/2022	9/12/2022	● En tiempo	5/5/2023	\$ 444,937.50
28	Equipo integral para toma de panoramas terrestres de 360°	26/9/2022	26/9/2022	● En tiempo	30/5/2023	\$ 373,963.18
#	PRODUCTOS	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA	
		PROGRAMADO	ENTREGADO	CUMPLIMIENTO	FECHA DE PAGO	MONTO
Datos						
15-Base de datos espacial						
29	Reporte de análisis de información existente	19/5/2022	19/5/2022	● En tiempo	31/8/2022	\$ 344,699.44
30	Reporte de información de zonas sin catastro	14/6/2022	14/6/2022	● En tiempo	21/9/2022	\$ 397,760.00
31	SQL Dump de base de datos	22/9/2022	22/9/2022	● En tiempo	24/10/2022	\$ 30,997.60
32	Reporte de Migración de Datos	16/6/2022	16/6/2022	● En tiempo	22/11/2022	\$ 806,005.94
33	Reporte de diccionario de datos para el diseño de estructura de la base de datos	22/9/2022	22/9/2022	● En tiempo	22/11/2022	\$ 30,997.60
34	Reporte de definición de roles y usuarios en base de datos	3/11/2022	28/10/2022	✓ Adelantado	20/12/2022	\$ 33,310.71
35	Cargado de datos en formato shape y respaldo de información histórica	6/10/2022	6/10/2022	● En tiempo	26/4/2023	\$ 199,594.73
36	Reporte de inconsistencias topológicas por cada capa	3/11/2022	3/11/2022	● En tiempo	26/4/2023	\$ 28,107.34
Plataforma						
16-Plataforma geográfica web:						
37	Licencia perpetua plataforma geográfica	11/3/2022	11/3/2022	● En tiempo	12/4/2022	\$ 508,500.00
38	Instalación de plataforma (Prueba)	24/3/2022	24/3/2022	● En tiempo	20/4/2022	\$ 28,250.00
39	Instalación de plataforma definitiva	11/8/2022	11/8/2022	● En tiempo	8/9/2022	\$ 28,250.00
40	Documento de requerimiento de aplicación de herramientas de vinculación	9/9/2022	9/9/2022	● En tiempo	18/10/2022	\$ 11,088.13
41	Aplicación de herramienta de vinculación	7/10/2022	7/10/2022	● En tiempo	22/12/2022	\$ 45,736.75
42	Documento de requerimiento de aplicación de herramientas de consulta de geoficha	4/11/2022	4/11/2022	● En tiempo	16/1/2023	\$ 11,088.13
43	Documento de requerimiento de aplicación de herramientas de mantenimiento catastral	13/1/2023	13/1/2023	● En tiempo	23/3/2023	\$ 11,088.13
Diagnóstico y capacitación						
17-Consultoría de evaluación técnica, y propuesta de mejoras de los procesos						
44	Reporte de entrevistas	24/6/2022	20/5/2022	✓ Adelantado	13/10/2022	\$ 127,233.48
45	Diagramas de flujo	4/11/2022	4/11/2022	● En tiempo	24/1/2023	\$ 148,439.06
46	Propuestas de mejora	13/1/2023	13/1/2023	● En tiempo	19/5/2023	\$ 148,439.06
18-Capacitación, acompañamiento y manuales:						
47	Capacitación de Software fotogramétrico	24/3/2022	23/3/2022	✓ Adelantado	29/4/2022	\$ 9,040.00
48	Capacitación de vuelo de drones	22/6/2022	22/6/2022	● En tiempo	13/7/2022	\$ 9,040.00
49	Capacitación en uso de receptores GNSS y software	14/10/2022	14/10/2022	● En tiempo	31/10/2022	\$ 9,040.00
50	Capacitación, acompañamiento de implementación y manuales de funcionalidad para usuario de vehículo 360°	25/11/2022	25/11/2022	● En tiempo	22/12/2022	\$ 35,252.66
51	Capacitación de herramientas de vinculación	21/10/2022	21/10/2022	● En tiempo	22/12/2022	\$ 2,217.63
52	Capacitación en el uso de los 10 receptores CORS	15/5/2023	9/5/2023	✓ Adelantado	13/6/2023	\$ 9,040.00
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023						\$14,945,625.96
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA PROYECTO						75.12%

Acta sesión ordinaria No. 34 del 20 de septiembre de 2023 (virtual y presencial)

Algunos de los productos en revisión son: 252 km² de restitución-fotogramétrica, los mapas de curva de nivel en áreas urbanas de 269 km², modelo 3D texturizados en áreas urbanas de 751 km², modelo digital de terreno en áreas urbanas de 269 km² que convertido en dinero suma US\$399,446.19 y representan el 2.01% en la ejecución del proyecto; que de ser aprobados, se llegará en octubre al 77.12% de ejecución del proyecto.

#	PRODUCTOS	EJECUCIÓN FÍSICA				EJECUCIÓN FINANCIERA	
		PROGRAMADO	ENTREGADO	CUMPLIMIENTO	VENCIMIENTO DE REVISIÓN CNR	MES DE PAGO ESTIMADO	MONTO A PAGAR
Cartografía							
3- Restituciones Fotogramétricas							
1	Restituciones fotogramétricas. En áreas urbanas (Vuelo bajo) 751 km ² (269 km ²)(252 km ² pendientes)	1/9/2023	1/9/2023	● En tiempo	26/9/2023	Octubre	\$215,434.80
4- Mapas de curvas de nivel							
2	Mapas de curvas de nivel. En áreas urbanas (Vuelo bajo) de 751 km ² (269 km ²)	1/9/2023	1/9/2023	● En tiempo	26/9/2023	Octubre	\$60,320.56
7- Modelo 3D texturizado							
3	En áreas urbanas de 751 km ²	4/9/2023	4/9/2023	● En tiempo	27/9/2023	Octubre	\$97,592.45
8- Modelo digital de terreno							
4	En áreas urbanas de 751 km ² (269 km ²)	25/8/2023	25/8/2023	● En tiempo	18/9/2023	Septiembre	\$26,098.38
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS EN REVISIÓN)							\$399,446.19
% FINANCIERO (PRODUCTOS EN REVISIÓN)							2.01%
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023							\$ 14,945,625.96
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR PAGAR)							\$ -
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS EN REVISIÓN)							\$ 399,446.19
MONTO TOTAL							\$ 15,345,072.15
% ESTIMADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO							77.12%

Que se tienen siete productos observados – que no representan un riesgo para la fecha de finalización del proyecto- y que están en revisión, según el siguiente cuadro:

#	PRODUCTOS	N° REVISIÓN	ENTREGADO	OBSERVADO	A RECIBIR	EJECUCIÓN FINANCIERA	
						MES DE PAGO ESTIMADO	MONTO A PAGAR
Cartografía							
3- Restitución fotogramétrica							
1	En áreas urbanas 269 km ² (17km ²)	III	24/8/2023	14/9/2023	5/10/2023	Noviembre	\$14,533.30
2	En áreas urbanas 482 km ² (AMSS)	I	24/7/2023	29/8/2023	20/9/2023	Octubre	\$412,061.80
4- Mapas de curvas de nivel							
3	En áreas urbanas 482 km ² (AMSS)	I	24/7/2023	29/8/2023	20/9/2023	Octubre	\$108,083.68
8- Modelo digital de terreno							
4	En áreas urbanas (Vuelo bajo) de 751 km ² (482 km ²)	II	4/9/2023			Octubre	\$46,763.64
Datos							
15- Base de datos espacial:							
5	Reporte de definición de reglas topológicas	VI	7/9/2023			Octubre	\$33,310.71
Plataforma							
16- Plataforma geográfica web:							
6	Aplicación de mantenimiento catastral	II	22/6/2023	14/7/2023	18/9/2023	Octubre	\$45,736.75
7	Aplicación de herramienta de consulta de geofichas	V	25/8/2023			Septiembre	\$45,736.75
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS OBSERVADOS)							\$ 706,226.63
% FINANCIERO (PRODUCTOS OBSERVADOS)							3.55%
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023							\$ 14,945,625.96
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR PAGAR)							\$ -
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS EN REVISIÓN)							\$ 399,446.19
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS OBSERVADOS)							\$ 706,226.63
MONTO TOTAL							\$ 16,051,298.78
% ESTIMADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO							80.67%

Que durante septiembre se recibirán dos productos: restituciones fotogramétrica y mapas de curvas de nivel, así:

#	PRODUCTOS	EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA	
		PROGRAMADO	ENTREGADO	MES DE PAGO ESTIMADO	MONTO A PAGAR
Cartografía					
3 - Restituciones fotogramétricas					
2	Vuelo alto en un área de 20,742.5 km ² (1° entrega 6,000 km ²)			octubre	\$528,960.00
4- Mapas curvas de nivel					
4	Vuelo alto en un área de 20,742.5 km ² (1° entrega 6,000 km ²)			octubre	\$183,060.00
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN SEPTIEMBRE 2023)					\$ 712,020.00
% FINANCIERO (PRODUCTOS POR RECIBIR)					3.58%
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023					\$ 14,945,625.96
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR PAGAR)					\$ -
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS EN REVISIÓN)					\$ 399,446.19
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS OBSERVADOS)					\$ 706,226.63
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN SEPTIEMBRE 2023)					\$ 712,020.00
MONTO TOTAL					\$ 16,763,318.78
% ESTIMADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO					84.25%

Para octubre se recibirá un producto más: diagnóstico y capacitación, tal cual se muestra:

#	PRODUCTOS	EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA	
		PROGRAMADO	ENTREGADO	MES DE PAGO ESTIMADO	MONTO A PAGAR
Diagnóstico y capacitación					
18-Capacitación, acompañamiento y manuales:					
1	Capacitación de herramientas de consulta de geofichas	25/10/2023	-	Noviembre	\$ 2,217.63
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN OCTUBRE 2023)					\$ 2,217.63
% FINANCIERO (PRODUCTOS POR RECIBIR)					0.01%
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023					\$ 14,945,625.96
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR PAGAR)					\$ -
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS EN REVISIÓN)					\$ 399,446.19
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS OBSERVADOS)					\$ 706,226.63
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN SEPTIEMBRE 2023)					\$ 712,020.00
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN OCTUBRE 2023)					\$ 2,217.63
MONTO TOTAL					\$ 16,765,536.41
% ESTIMADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO					84.26%

Los productos a recibir en noviembre son:

#	PRODUCTOS	EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA	
		PROGRAMADO	ENTREGADO	MES DE PAGO ESTIMADO	MONTO A PAGAR
Cartografía					
3 - Restituciones fotogramétricas					
1	Restituciones fotogramétricas En 14 departamentos (Vuelo alto) en un área de 20,742.5 km² (2ª entrega 6,000 km²)	24/11/2023	-	Diciembre - 2023	\$ 528,960.00
4 - Mapas de curvas de nivel					
2	Mapas de curvas de nivel En 14 departamentos (Vuelo alto) en un área de 20,742.5 km² (2ª entrega 6,000 km²)	24/11/2023	-	Diciembre - 2023	\$ 183,060.00
Datos					
15-Base de datos espacial					
3	Cargado de información y shape de la capa de parcelas integradas de vuelo bajo	23/11/2023	-	Diciembre - 2023	\$ 87,782.52
4	Reporte de parcelas modificadas gráficamente vuelo bajo	29/11/2023	-	Enero - 2024	\$ 27,060.43
5	Reporte de parcelas sin coincidencia vuelo bajo	29/11/2023	-	Enero - 2024	\$ 20,988.21
6	Cargado de información shape y reporte de capa de manzana vuelo bajo	29/11/2023	-	Enero - 2024	\$ 75,638.11
7	Reporte de códigos de manzanas creadas vuelo bajo	29/11/2023	-	Enero - 2024	\$ 27,060.43
8	Cargado de información y shape de la capa de red vial vuelo bajo	23/11/2023	-	Diciembre - 2023	\$ 75,638.11
9	Reporte de red vial integrada vuelo bajo	29/11/2023	-	Enero - 2024	\$ 27,060.43
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN NOVIEMBRE 2023)					\$ 1,053,248.24
% FINANCIERO (PRODUCTOS POR RECIBIR)					5.29%
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023					\$ 14,945,625.96
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR PAGAR)					\$ -
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS EN REVISIÓN)					\$ 399,446.19
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS OBSERVADOS)					\$ 706,226.63
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN SEPTIEMBRE 2023)					\$ 712,020.00
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN OCTUBRE 2023)					\$ 2,217.63
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN NOVIEMBRE 2023)					\$ 1,053,248.24
MONTO TOTAL					\$ 17,818,784.65
% ESTIMADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO					89.56%

Los productos a recibir en diciembre son:

#	PRODUCTOS	EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA	
		PROGRAMADO	ENTREGADO	MES DE PAGO ESTIMADO	MONTO A PAGAR
Datos					
15-Base de datos espacial					
1	Reporte de vinculación de parcelas no coincidentes de vuelo bajo	5/12/2023	-	Enero - 2024	\$ 20,988.21
Diagnóstico y capacitación					
18-Capacitación, acompañamiento y manuales:					
2	Capacitación del uso de Plataforma Web para mantenimiento catastral	1/12/2023	-	Diciembre - 2023	\$ 2,217.63
3	Capacitación de herramienta de venta de productos	14/12/2023	-	-	-
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN DICIEMBRE 2023)					\$ 23,205.84
% FINANCIERO (PRODUCTOS POR RECIBIR)					0.12%
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2023					\$ 14,945,625.96
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR PAGAR)					\$ -
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS EN REVISIÓN)					\$ 399,446.19
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS OBSERVADOS)					\$ 706,226.63
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN SEPTIEMBRE 2023)					\$ 712,020.00
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN OCTUBRE 2023)					\$ 2,217.63
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN NOVIEMBRE 2023)					\$ 1,053,248.24
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO (PRODUCTOS POR RECIBIR EN DICIEMBRE 2023)					\$ 23,205.84
MONTO TOTAL					\$ 17,941,990.49
% ESTIMADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO					89.87%

Las actividades realizadas por áreas de supervisión son: revisión de productos recibidos siendo estos: restitución fotogramétrica en áreas urbanas: a. 482 km², correspondiente al área metropolitana de San Salvador (AMSS); b. 17 km², correspondiente al área urbana del departamento de La Unión; mapas de curvas de nivel 482 km² en áreas urbanas, correspondiente al AMSS; modelo digital de superficie: a. 482 km² en áreas urbanas, correspondiente al AMSS; b. 269 km² en áreas urbanas, correspondiente a 13 áreas urbanas; procesamiento de 11.50 km² de imágenes de vuelo con vehículo aéreo no tripulado (VANT) del estero El Tamarindo, playa el Jagüey, municipio de Conchagua, departamento de La Unión; procesamiento y carga de panoramas terrestres 360° en plataforma geográfica web de información adquirida por el CNR: a. 79.54 kms lineales, de Ilopango-Soyapango; b. 55.94 kms lineales, de Cojutepeque; c. 135.82 kms lineales, del departamento de Usulután; reporte de definición de reglas topológicas. Adicionalmente, las supervisiones de geodesia, fotogrametría, tecnología de la información, plataforma y base de datos, realizaron reuniones con la contratista sobre subsanaciones a las observaciones de productos, así como la atención a solicitudes de insumos para la ejecución del contrato. La supervisión de tecnología de información también informa que apoyó la configuración de la plataforma El Salvador Maps para la disposición de productos e información del proyecto al público en general. En relación a la ejecución financiera acumulada del proyecto, se refleja un monto (al 31 de agosto de 2023) de US\$16,069,650.60; según el siguiente detalle: préstamo con el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. US\$14,872,763.94 (92.55%) (incluye monto ejecutado de la provisión 2022); recursos propios US\$1,196,886.66 (7.45%). De la provisión realizada en el año 2022 de US\$3,432,344.57 se ha ejecutado, al 31 de agosto de 2023, US\$2,341,777.35 (68.23%); a continuación se desglosa la distribución de los recursos propios:

RUBRO	MONTO	%
Remuneraciones	\$ 692,930.24	57.89%
Bienes y servicios	\$ 8,672.53	0.72%
Gastos Financieros y otros	\$ 495,248.89	41.38%
Activos Fijos	\$ 35.00	0.003%
Total de recursos propios	\$ 1,196,886.66	100.00%

Por lo expresado y en nombre del resto de administradores del contrato, solicita al Consejo Directivo: **Dar por recibido** el informe de avance físico y financiero, al 15 de septiembre 2023, del contrato BOLPROS No. 28866, denominado: "Desarrollo de Sistema de Información Geográfico, para Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional", presentado por los Administradores del Contrato. **Por tanto, el Consejo Directivo**, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario; **ACUERDA: I) Dar por recibido** el informe de avance físico y financiero al 15 de septiembre 2023, del contrato BOLPROS No. 28866, denominado: "Desarrollo de Sistema de Información Geográfico, para Levantamiento y Actualización del Catastro Nacional", presentado por los Administradores del Contrato. **II) Comuníquese. Punto ocho: Informes del director ejecutivo.** Toma la palabra el funcionario suplente quien manifiesta que no tiene puntos que informar. Para finalizar, el Consejo Directivo instruye a la Administración para que los acuerdos e instrucciones derivados de la presente sesión sean comunicados a los involucrados, a fin del cumplimiento de los mismos y de los informes que de ellos se deriven, dentro del plazo otorgado por el consejo y en armonía con la ley. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las trece horas con cuarenta y siete minutos de este día, dándose por terminada la presente acta que firmamos.

